[illegible] hasta las 3½ de la tarde

Administrador [illegible] ADOLFO FIGUEROA

[illegible] gratis

LA PRENSA

DIARIO POLÍTICO, NOTICIOSO, COMERCIAL Y ECONÓMICO

ALMANAQUE

HOY 27—San Julio y San José.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, AGOSTO 27 DE 1871

Amnistia práctica

I

Estamos de acuerdo en jeneral con la del proyecto de ley de amnistía iniciada en el seno del Senado.

Cinco ó seis mil arjentinos viven en el estranjero, alejados del suelo de su patria, atesorando contra ella el ódio que enjendra la proscripcion y privando á la industria naciente de la misma del valioso contingente de su brazo.

Una ley jeneral de amnistía, hoy que el país está en plena paz, es la traduccion jenuina y verdadera del espíritu cosmopolita y humanitario de nuestra Constitucion.

¿Quién puede recibir sin aplauso, una ley que, declare abiertas para el arjentino proscripto las puertas de la patria que lo están siempre para el estranjero?

¿Quién puede creer pue hay un peligro en franquear el paso á la tierra natal, al hijo del país sospechado un dia de ser enemigo de su reposo, cuando nadie pregunta lo que ha sido, ni qué designio lo trae, al hombre de todas partes, que llega diariamente á nuestros puertos en busca de un pan para sus hijos?

El proyecto de ley nacido en el Senado, enjendra en consecuencia una idea verdaderamente patriótica y liberal.

Ya uno de nuestros intelijentes colaboradores se ha ocupado de él, combatiendo la parte que es ciertamente demasiado jeneral y absoluta—No lo haremos nosotros por esta causa; pero nuestro objetivo es otro.

Nosotros creemos que, las buenas ideas deben revestir una forma mas práctica; una forma posible y realizable.

No hay idea buena, prácticamente hablando, cuando ha de quedar envuelta en mera teoría. Las leyes que no se practican, son bellas cariátides del edificio de la lejislacion nacional—Bonitos adornos, que no sirven de techo, ni de abrigo.

Esta es nuestra objecion mas séria al proyecto de los senadores Oroño y Colodrero.

Una ley de amnistía comprende naturalmente, el perdon del delito político de q' se supone autor ó cómplice al proscripto—Una ley de amnistía es en el fondo una franquicia, una libertad moral, que por sí sola no es una garantía, si el buen espíritu que la ha dictado no se encuentra impregnado en los que deben haberla práctica.

Las palabras en sí no significan nada.

Nosotros pronunciamos pocas veces la palabra fusion y la palabra fraternidad, precisamente porque la esperiencia nos ha enseñado que, son huecas de sentido práctico, en el bocabulario de los partidos.

Son puntos luminosos en el cielo del progreso humano—Hácia ellos se encamina instintiva y fatalmente el espíritu ilustrado de la humanidad, pero sin darse cuenta del derrotero, de una manera misteriosa é inconsciente, como el acero busca el iman, como las aguas buscan sus declives, como los objetos obedecen al caer á un centro de gravitacion constante.

Queremos y procuramos ir á la fusion sin pronunciar la palabra—Deseamos y anhelamos ir á la fraternidad sin decirlo—Ambas palabras, capa esterior de bellísimas ideas, la valgaridad las ha gastado, la pasion las ha confundido y el ódio las ha despreciado.

La amnistía y el perdon se encuentran en el mismo caso.

¿Quién perdona de corazon tratándose de hombres políticos? ¿Quién olvida á sus enemigos? ¿Quién lejisla en favor de sus contrarios? ¿Qué gobierno dispensa toda su confianza á aquellos que le han combatido?

La humanidad con toda su flaqueza está arriba de lo magnánimo, de lo grandioso y de lo inmortal.

Seamos, pues, prácticos ya que queremos ser nobles.

II

¿Qué busca la amnistía? ¿A quienes favorece? ¿Porqué medios es posible obtenerla?—¿Cuáles son los ministros que deben bendecirla? ¿Cuáles los ajentes que deben practicarla?

Hé aquí varias é interesantes cuestiones de que nos proponemos darnos cuenta al correr de la pluma, á propósito del proyecto de ley de amnistía.

La amnistía jeneral por delitos políticos de sedicion y rebelion, busca sin duda alguna, volver al seno de la patria á muchos miles de arjentinos qué andan peregrinando fuera de ella. ¡Magnífica idea!

¿Qué razon puede ser bastante grande para negar á nuestros hermanos lo que concedemos sin limitacion alguna á nuestro prójimo?

Una gran república como es indudablemente la República Arjentina no debe tener proscriptos políticos—Hay en su suelo bastante pan para todos sus hijos, y en su industria faltan brazos que ayuden á su desarrollo.

Las instituciones están por otra parte bastante aseguradas para que los emigrados políticos pudiesen ponerlas en peligro con su presencia en el territorio—¿No podrian hacerlo lo mismo, desde de afuera si ese fuese su ánimo y si tuviesen los médios de realizarlo? Indudablemente que sí.

Nuestras fronteras, única barrera que los separa de la patria, son en partes hilos de agua que se cruzan de un paso; en otras; montañas que se atraviesan en una noche.

La amnistía favorece por lo demás á los proscriptos mismos—Ella les abre las puertas de la patria, ella les garante el amparo del techo donde guardan todas sus afecciones, ella les brinda con el calor de su progreso—La amnistía les devuelve lo que les quitaba la proscripcion—Eran estranjeros viviendo bajo estrañas banderas y vuelven á ser ciudadanos bajo los colores de la bandera de la patria.

Pero la amnistía, para que sea un hecho hermoso, es preciso darle una forma práctica—¿Una ley de amnistía será lo bastante?

Las leyes, son por lo jeneral la fórmula única del progreso de los instituciones, pero las leyes mas sabias toman en cuenta los hombres para quienes se dictan y las circunstancias especiales del país en que deben rejir.

Una ley de amnistía por sí sola no es una garantía de vida, ni de reposo, para los que proscriptos hasta ayer por opiniones ó delitos políticos volviesen al suelo natal llamados por ella—Hay muchas maneras de eludir la vijencia de las leyes—Unas quedan en verdadera letra muerta porque no garanten individualidad alguna; otras no dan fruto lejítimo por que se violan al nacer y léjos de aumentar el prestijio moral de la lejislacion, aumentan solo su afrenta.

La amnistía real, la amnistía práctica, es un culto augusto.

Es la union del espíritu disidente de partido en el crisol de la tolerancia mútua.

Es el consorcio de dos credos opuestos á la sombra de la sola bandera de la patria y de una sola comunidad de intereses.

Pero ¿cuáles son los ministros que deben bendecir esa union íntima, estrecha y leal? ¿cuáles los ajentes que deben hacer práctica la idea noble de la fusion y de la amnistía?

Aquí venimos al terreno verdaderamente práctico de la idea.

Desde que comenzamos á tener conocimiento de las sociedades, han pasado por delante de nuestros ojos muchas luchas civiles, muchas batallas, muchas reconciliaciones, muchos pactos políticos y muchos perdones decretados.

Pero el perdon se decreta á veces y no se siente—Tambien el perdon ha servido de red para hacer caer á los enemigos, á quienes no se ha podido vencer con las armas, ni convencer con las ideas.

El "no hay vencidos ni vencedores" de César, fué pronunciado despues de una gran batalla por el caudillo vencedor entre nosotros—Mas, ese dicho, en sí noble y digno, no sirvió sino de trégua para volver en breve á la lucha, bajo una faz nueva, la mas terrible, la de la irreconciliacion política que no se ha estinguido aun.

Es que los cultos son buenos cuando los ministros lo son tambien.

El pueblo que cree sigue siempre la palabra de los que le dirijen.

Palabra vana y hueca, cuando no sale de lábios bien intencionados.

La amnistía en sí es magnífica, y tiene entre nosotros y para el esterior una alta significacion política.

El Congreso que decreta amnistías, debe tener gran confianza en la firmeza de la marcha del país, y gran seguridad en el camino que le está trazado en el porvenir.

Mas, veamos el modo de que la amnistía decretada sea una verdadera y concienzuda garantía política.

III

Los reos de delitos políticos á quienes vá á favorecer la ley de amnistía están en el Brasil, en la República Oriental, en Chile y Bolivia—Son obreros que faltan á la industria de Entre-Rios, Corrientes, Santa Fé, Santiago, Salta, la Rioja y San Juan.

Los ajentes que harian práctica esa ley de amnistía, serian los gobiernos de esas respectivas provincias y sus autoridades inferiores.

¿Pero en qué estado se encuentran esas diferentes localidades para poner en práctica ideas, no diremos de fusion, de tolerancia política si quiera?

Debemos suponer que los autores del proyecto de amnistía se han dado cuenta de este razonamiento.

En Entre-Rios, que conocemos principalmente, hay una division profunda en los espíritus—Léjos de existir conciliacion, ánimo de tolerancia al ménos, existe espíritu de intransijencia suma.

Los odios de la pasada lucha han dejado raíces robustas, que las ambiciones de la situacion nueva distancian mas de dia en dia.

El gobierno en sí carece quizas del espíritu inequitativo que lo echaria en brazos de una fraccion estrema, compuesta de elemento eterojéneo, pero la atraccion de los partidos que lo rodean conseguirá talvez, si no tiene bastante fuerza para sobreponerse á su presion, arrastrarlo del todo en el sentido de sus tendencias.

Allí por consiguiente los ajentes naturales de la amnistía no estan probablemente animados del mejor espíritu para hacerla práctica, en beneficio de los emigrados—Hay sin embargo honrosísimas escepciones. En algunos departamentos del centro de la Provincia, las autoridades mismas han solicitado el regreso de sus amigos espatriados y lo han conseguido con aplauso.

En Santiago, donde impera todavia seca y consistente, como la corteza de un árbol secular, la dictadura personal de los caudillos, es muy difícil, por no decir imposible, que una ley de amnistía por delitos políticos fuese verdaderamente práctica para los presuntos ó verdaderos reos de esos delitos.

Allí tal vez (y en esto no creemos hacer injuria sino al país que lo soporta) los amnistiados políticos, que no son sino las víctimas, encontrarian por toda libertad un calabozo ó una muerte segura.

En otras provincias sucederia mas ó ménos lo mismo, y basta estudiar el país para comprenderlo.

Es por esto pues, que, la amnistía jeneral por delitos políticos, es una ley que debe consultar no solo la belleza de la creacion y la amplitud de la forma, sino mas que todo, la realizacion efectiva de su ejecucion.

Sin esa garantía, la ley, muy hermosa por su espíritu, pasaria á ser solo un adorno de nuestra lejislacion, una esperanza frustrada para los que de ella esperan, un nuevo motivo de ultraje á la dignidad del lejislador para los que están acostumbrados á violar las instituciones.

Se nos dirá que para hacer efectivas las leyes ahí están los majistrados.—Es cierto; pero tambien los hay hoy, y muchas de nuestras mas sagradas instituciones son el juguete de los mandones.

Ley sobre refujiados políticos

OJEADA RAPIDA

Viene á tela de discusion pública un asunto de grande y serio interes.

La República Arjentina y la Oriental pretenden ligarse por un nuevo vínculo: atadura de gobiernos solamente, atadura de gobernantes, que es preciso averiguar hasta donde consulta los verdaderos intereses de uno y otro pueblo.

La civilizacion moderna ha levantado como bandera franca una verdad axiomática en derecho internacional, que es: respetar los hechos jeográficos, políticos y económicos como base de todo derecho positivo para las naciones.

Ya no son las ligas antiguas de castas coronadas, ni los pactos de familia, ni las alianzas de reyes las q' hacen ley de los pueblos libres ó independientes. La ley la hace el progreso de cada país, su discrecion política, su fuerza intelectual y material y la moralidad de sus gobiernos.

Sobre estos antecedentes, cada nacion civilizada reposa tranquila en el goce de sus derechos y en el respeto de su bandera.

Las naves inglesas cruzan todos los mares sin que nadie ose negarles el paso. Las mercaderias holandesas y belgas penetran en todos los puertos, sin ser sometidas á otros requisitos que los mas indispensables. Los ciudadanos suizos, ingleses, belgas, alemanes y norte-americanos van por do quiera, y son recibidos como en su misma patria, al abrigo de un cielo amigo y de una bandera hospitalaria.

¿De qué proviene este notable fenómeno social y político?

¿Hay tratados escritos, pactos de gobierno, ajustes internacionales, para mirar mejor y con mas confianza á los ciudadanos de estos pueblos, que á los de las demas naciones del mundo?

No ese fenómeno es obra esclusiva de la civilizacion de sus respectivas naciones, del progreso de sus instituciones libres y de la discrecion política de sus gobiernos.

La paz pública de una nacion no se decreta ni se garante por convenios internacionales, que constituyan á los gobiernos recíprocos en guardianes exajerados de la paz ajena, cuando tal vez no tienen ni fuerza para garantir su paz interna ni para hacer efectiva las instituciones que aseguran á los habitantes su libertad, su propiedad, su conciencia ó su honra.

La Inglaterra tiene sus puertas abiertas á los proscriptos de todas partes—Tambien la Zuiza.

Nadie la reclamado sin embargo hasta ahora de semejante libertad hospitalaria, ni nadie les ha hecho cargos porque de su suelo hayan salido los Mazzini, los Prim, los Garibaldi, los Olozaga, los Castelar, los Victor Hugo y todos los emigrados políticos de Europa convertidos en revolucionarios en Francia, en España y en Italia en ciertas y determinadas ocasiones.

Y ¿que mal han recibido la Inglaterra y la Zuiza de semejante liberalidad política?

No conocemos peligro alguno á que se hayan espuesto hasta hoy—Léjos de eso, la Inglaterra tiene el gobierno mas libre de Europa y la Suiza el mas progresista, el mas serio, el q' mas ha hecho practico el bien de la difusion de la enseñanza pública y el gobierno propio.

Esto esplica suficientemente, que los convenios de gobiernos para asegurar la paz interna del país, constituyéndose en guardianes de los emigrados políticos de naciones amigas, son solo razones de debilidad política, resultantes equivocadas del progreso nacional, que no pueden deberse eficazmente, sino á la discrecion gubernativa, á la altura y fusion de los hombres que estan en el poder, y á la práctica moral de las instituciones que no reconocen colores de partido ni banderas pequeñas.

Buscar la paz interna por ataduras artificiales, es un error tan trascendental en política, como lo era en economía, buscar la riqueza pública solo por medio de las restricciones comerciales de la escuela mercantil de Colbert.

Deciamos al comenzar que, en el derecho de jentes, á escepcion de ciertas obligaciones y deberes que arrancan del derecho natural, es decir, de la justicia y de la conciencia, todo lo demas es positivo y arranca su fuerza de los hechos.

La independencia y soberanía de las naciones es un hecho.—No hay naciones independientes por convenios; no hay tampoco pueblos soberanos por pacto.

Si una fraccion de territorio mas ó menos grande no tiene un gobierno moral, civilizado y cristiano, ni un poder lejítimamente constituido que responda á las demas naciones (personas internacionales) de sus actos, de su respeto y de las garantías debidas á su comercio, esa fraccion territorial no puede ser una nacion soberana; será un pueblo en anarquía, habra en ella un simulacro de poder, un simulacro de gobierno, pero no existirá propiamente una nacion.

Cuando no existe entónces la verdadera fuerza que nace de una administracion robusta y moral, un convenio internacional para darle esa fuerza, es un artificio que no hace mucho honor á las naciones que acepten gratuitamente el rol de guardianes de la paz de aquella que es impotente para mantenerla.

La República Oriental por ejemplo, bellísimo país, pero con un gobierno débil é insostenible hasta por sus propios partidarios ¿con qué títulos vendria hoy á tratar de consolidar una situacion pacífica (que no tiene elementos para dominar por sí misma) con una obligacion de parte de nuestro gobierno de custodiarle sus enemigos, internarlos, desterrarlos etc?

¿Qué no daria en cambio el Gobierno Oriental?

¿Qué fuerza tiene para custodiar á nuestros emigrados, cuando no puede sofocar la revolucion interna en el corazon de su país?

Y sobre todo ¿qué necesita el Gobierno Arjentino que ningun gobierno estraño se constituya en carcelero de sus emigrados políticos?—¿Es acaso tan débil el Gobierno Arjentino, para aceptar que un gobierno cualquiera le guarde las puertas de la patria á los que quieran volver á ella? ¿Ha necesitado de nadie durante la guerra de Entre-Rios, para obtener el triunfo de sus armas, sobre las de una provincia entera que las resistia?

Esto prueba pues, que no es noble ni digno para el Gobierno Arjentino ir á solicitar ni á pactar con el gobierno débil de una República amiga una garantía de su paz interna, en la obligacion que se impondria el Oriental ó cualquier otro de internarle y custodiarle á sus emigrados?

El pacto no es ni necesario, ni digno, ni equitativo.

No es necesario, para el Gobierno Arjentino, por q' no tiene necesidad de q' nadie le guarde sus fronteras; no es digno porque el órden y la paz interna se aseguran con el progreso de las instituciones, con la difusion de la enseñanza, con la libertad comercial, con la liberalidad política y no con pactos de gobierno, ni con ligas de gobernantes; no es equitativo en fin, porque las partes contratantes no están en igualdad de casos para cumplir lo estipulado, desde que el Gobierno Arjentino tiene medios sobrados de hacerse respetar dentro y fuera de su territorio y el Oriental carece de unos y otros.

Por otra parte, y esto atañe al fondo íntimo del proyecto *los refugiados políticos culpables de tentativas hostiles á gobiernos vecinos*, dice el primer artículo del proyecto de ley que se somete al congreso.

¿Qué significa eso de refugiados *culpables de tentativas hostiles*? ¿Quién califica, quien juzga del caracter de ese nuevo delito? ¿Qué se necesita para ser culpable de *tentativas hostiles* á gobiernos amigos?

Esto es tan lato, que si se examina despacio se descubre que tiene la forma de una monstruosidad política.

Proceder *administrativamente* en cuestiones tan árduas, es violar todas las formas, y lesionar todas las garantías que la Constitucion acuerda en este país al habitante estrangero.

Estaria en manos de los Gobiernos calificar el grado de la falta y juzgarla por sí y ante sí.

Para los mas discretos y prudentes serian solo *culpables* de tentativas hostiles, los que mandasen armas á la revolucion del país amigo; para los mas apasionados ó partidarios esa culpabilidad consistiria en hablar, en escribir, en pensar en contra del gobierno amigo.

¿A dónde iriamos á parar con semejante teoría? ¿A que quedarian reducidas las libertades del habitante del suelo arjentino si esta que existiese en poder del Gobierno semejante facultad discrecional?

No no estamos conformes. [illegible] que el Gobierno Argentino [illegible] á las liberales declaraciones de Lord Granville sobre negacion de indemnizaciones á los súbditos por perjuicios sufridos en las guerras estrangeras y en país estrangero, no puede creerse que sea el de la iniciativa, en un acuerdo de gobiernos para constituirse recíprocamente en carceleros de los emigrados políticos.

¿Que papel haria el Gobierno Arjentino si el Congreso sancionase la ley que se somete á su juicio, y las Cámaras de la República Oriental, por ejemplo no la sancionasen, dias mas mañana? ¿A que quedaria reducida esa ley? ¿No se habria dado solo una prueba ciega de debilidad nacional, odiosa y sin objeto?

Si.

El hecho se presta á mas serios comentarios.

¿Quien ha solicitado un convenio semejante?

No habra sido sin duda Chile que reposa tranquila en la fuerza de sus instituciones. Tampoco el Brasil que cuenta con su propio poder; tampoco Bolivia, que su revolucion reciente ha tenido el nervio suficiente para echar por tierra el poder bamboleante de Melgarejo. Quien viene á solicitar ese acuerdo de gobierno es probablemente el general Don Lorenzo Batlle, el Gobierno de la República Oriental, censurado hasta por los hombres de su mismo partido, gobierno debil y sin poder hasta para concluir con la anarquía de su propia tierra.

En un segundo artículo nos ocuparemos de las medidas administrativas que se proponen por el presidente en su proyecto de ley.

El asunto es de [illegible] importancia trascendental.

Esta interesada en él la dignidad de la República Arjentina.

El empréstito Provincial.

En la última Sesion del Senado de la Provincia ha sido rechazado el Proyecto aconsejado por la Comision de Hacienda, que autorizaba al Ejecutivo para negociar en el estranjero un emprestito de diez millones de fuertes para aplicarlos á las obras de aguas corrientes, desagües y adoquinado.

Las razones que adujo la oposicion al proyecto, tienen todo su fundamento y su base natural en los episodios del último emprestito Nacional de 30 millones.

Ya lo temiamos, y esto lo hemos previsto bastantes veces en nuestros editoriales sobre esa materia.

La poca prudencia y la lijereza con que el Gobierno Federal ha tratado esta cuestion, tenian que sembrar irremediablemente cierto pánico y cierta repulsion en nuestros hombres públicos, al autorizar operaciones de este género, y solo faltaba que se les presentase una oportunidad de demostrarlo de una manera significativa.

Ya estamos, pues, cosechando entre nosotros los frutos de los desaciertos del Gobierno Nacional.

Es por casa por donde empieza el descrédito de los empréstitos.

Es entre nosotros, donde el espíritu público empieza á alarmarse por la manera como un gobierno ha hecho uso de esa autorizacion y sobre todo por la inconsistencia y la poca solidez, con que cuando se creyó que venia el dinero, el mismo gabinete Nacional se encontraba perplejo sin saber qué aplicacion inmediata darle.

¿Qué efecto producirán en el estranjero, en la Bolsa de Lóndres sobre todo, el poco tino, la poca seriedad y el ningun sentimiento económico que ha demostrado el gobierno en esa cuestion?

Hemos de saberlo pronto.

Entre tanto, aquí entre nosotros la desconfianza empieza á ejercer sus funciones dañinas.

No se tiene fé en la eficacia de la ley ni en la relijiosidad de los gobiernos para cumplirla, y se teme que dineros destinados á objetos grandes y benéficos, se distraigan luego por la Administracion encargada de aplicarlos, para darles ocupaciones interinas que los separen para siempre del empleo en las obras públicas á que se deben aplicar.

Este es el espíritu que ha dominado en los opositores al empréstito Provincial, por mas que se haya tratado de dorar con otras razones ese gérmen de poca confianza.

El ejemplo de la aplicacion dada al empréstito del año 1825 y las peripecias y las perplejidades que han acompañado á la reciente negociacion del Gobierno Nacional, trayéndose como lecciones practicas, han dominado la conciencia y el voto de los que rechazaron el proyecto en el Senado.

De manera que pagan justos por pecadores, por mas que estos resultados sean lójicos con sus antecedentes.

Pero es necesario no envolver en la sospecha y en la desconfianza a todos sin escepcion.

Es necesario buscar en los antecedentes personales y en las miras practicas y bien probadas de los que han de manejar esa negociacion y han de preparar su aplicacion, si hay mas garantias que las que acaba de ofrecer a este respecto el Gabinete Nacional.

Es necesario dar a cada uno su rol segun su caracter, su modestia y su temor á la opinion pública; que para unos hombres es un censor severo y un fantasma que se presenta á su vista al solo pensar en algun acto administrativo, mientras que para otros esa opinion pública ha dejado de ser una virjen á quien ya no tributan el culto y el respeto que esa merece, aquello sobre lo que no se ha puesto nunca la mano del desprecio y de la indiferencia.

El rechazo del Senado entraña una cuestion de vida ó muerte para Buenos Aires.

Esas obras, es necesario emprenderlas ya, y para emprenderlas es necesario preparar los recursos, porque no son trabajos que deban iniciarse sin asegurarse los elementos para hacerlas, ni que puedan suspenderse una vez empezados con cierta cantidad de dinero para buscarse luego el resto.

Las razones que se han dado en la discusion no tienen fundamento sólido.

No se que se procede con actividad en buscar las grandes sumas que van a emplearse mientras no se hagan los estudios y se aprueben.

Pero esto es empezar por el medio forzando el fin en vez de empezar por el principio buscando el medio para llegar al termino.

Los estudios absorverian un tiempo considerable entre nosotros si se hacen de nuevo y esperamos y si sobre ese tiempo agregamos luego el que es necesario para preparar y realizar la negociacion de un emprestito y si por luego las primeras sumas puede estarse seguros de que antes de dos años, no se habra puesto un solo ladrillo ni habra llegado un solo [illegible] ni se habra ocupado un solo peon para esas obras.

Pero no es muy practico que digamos el proceder asi en una cuestion sobre la que hace largo tiempo que vienen haciendose serios estudios y cuya repeticion y la competencia de los que se han ocupado de ella han hecho ya una conciencia fija sobre el plan de trabajos que con mas o menos detalles, no ha de discrepar del pensamiento esencial ni del sistema general que se ha proyectado.

Que hay que hacer nuevas obras para aumentar la provision de aguas sobre lo que esta ya hecho. Que hay que construir caños de desagüe con cloacas interceptoras y hacerlos desembocar, ya a una distancia larga en el Rio de la Plata o en terrenos para regadío lejos de la ciudad y que hay que adoquinar 500 cuadras son bases esenciales de cualquier plan que se proyecte, que nó admiten duda ni exijen tampoco una alteracion tan marcada, respecto de todos los estudios que se han hecho ya que nos autorizan a asegurar que pueda llegar el caso de q' sea necesario empezar de nuevo y hacer de su base estudios serios sobre nuevos planes.

La misma opinion del Sr. Bateman a quien los antecedentes que tenemos nos autorizan a considerarle con una competencia suficiente sobre estas materias, nos garante de que las alteraciones que han de hacerse sobre los estudios practicados serán de detalle, pero no tan fundamentales q' alteren el plan q' se ha organizado practicamente y que se ha formado en la conciencia de cada uno.

Bien pues; hay algo tambien que no ha de alterarse tampoco, y es la necesidad de ocho millones de pesos fuertes para construir todas esas obras.

Y hay tambien algo que no es posible alterar, y es la necesidad de buscarse esos dineros en el exterior, porque en el país no podrian quizá obtenerse en el tiempo necesario para no retardar las obras.

Ahora, veamos la parte práctica de la garantía que ofrecen estas obras, para saber si tendremos ó no con que atender á las necesidades que han de crear un empréstito en el exterior.

A cualquiera que mire estas cuestiones con lijereza, no le preocuparán estas materias.

A nosotros que creemos lo esencial para la forma en que se adquieran los recursos y el monto de ellos, el saber con que contaremos para cumplir nuestros compromisos, nos preocupa esto sobre manera; porque nos servirá de base para saber si debe ó no comprometerse la Provincia por un impuesto de diez millones, desde que es esencial para emprender las obras, el conocer cuanto debemos obtener con seguridad para realizarlas.

Vamos, pues, á hablar con números.

El empréstito ha de exijir anualmente para el servicio de intereses y amortizacion, 700,000 fuertes ó sean 17 y medio millones de pesos.

Esta cifra aterroriza; pero pierde su influencia cuando se analizan luego las rentas que han de producir las obras que se trata de construir.

Hagamos el cálculo sobre las aguas corrientes, basándolo en los datos prácticos que ya tenemos.

De la provision de agua que hoy se hace y de los datos sobre la renta que produce, tenemos lo siguiente.

Hay hoy 2166 casas servidas con aguas corrientes que han pagado un impuesto, término medio unas con otras, de 55 pesos papel moneda al mes.

Es decir que producen mensualmente 119,130 pesos.

Pero como hay 67 casas que se sirven con medidores y que de consiguiente no están sujetas á un impuesto fijo; sino en proporcion al agua que consumen; pagando unas con otras esas 67 casas 574 pesos cada una al mes, la utilidad líquida mensual que ha dejado el servicio de aguas y una parte tambien producida por la colocacion de cañerías, asciende á 140,000 pesos papel moneda al mes.

La base tomada por el impuesto, ha sido el 3 p. ≷ sobre el alquiler que produce cada casa ó habitacion servidas por las cañerias de manera que esos 119,130 pesos producidos por las 2166 casas, corresponden á un alquiler de 3.971,000 pesos ó sea de 1834 pesos por cada una, que traemos á cuenta con estas demostraciones, para justificar como es casi indudable ese término medio de 55 pesos mensuales para todas las casas del Municipio que hoy se sirven, y las que con los nuevos trabajos puedan pedir servicio de aguas corrientes.

Bien pues, la superficie q' segun los estudios hechos se trata de proveer de agua en este Municipio, monta á 480 manzanas ó sean 1960 cuadras que abrazan una estension lineal de 268,800 varas edificadas, sobre los que existen 17361 casas ó sean 84261 habitaciones ocupadas, son 160,000 habitantes, que pagan 16,508,779 pesos mensuales de alquiler, segun los datos imperfectos que hacen mas de dos años se tomaron por una comision especial para organizar las bases y punto de partida sobre que debian proyectarse esas obras.

Ateniéndonos á estos últimos datos, no resultaria ni siquiera aprovechado el termino medio de 55 pesos por cada casa que es ya un resultado práctico de muchos meses de servicio, y que segun los antecedentes que hemos recojido resulta invariable en la contabilidad de la Direccion de aguas corrientes.

Hay pues que atenernos á lo que nos enseña la esperiencia, antes que á los datos antiguos que les hemos traido para no omitir hasta aquello que pueda contradecir las cifras que en último resultado vamos á presentar como utilidad del servicio de aguas y de desagües.

Ateniéndonos, pues á ese 55 por cuanto de impuesto para cada casa y ademas al termino medio de 1834 pesos por alquiler de cada una que resultan de esos datos tendriamos entonces que respetando la cifra de 17,361 casas que contó la comision ya mencionada sobre el perímetro que se proyecta proveer de cañerias, el alquiler real que hoy se recauda sobre ellas segun declaraciones de sus propietarios que no son siempre las mas exactas montaria á 31.840,074 pesos al mes, cuyo 3 ≷ equivale al impuesto de 55 pesos por cuenta término medio que ya conocemos.

Y notese que aceptamos el numero de casas contadas por la comision dos años atrás, aunque hoy deba ser mayor, tanto por la mayor construccion y subdivision de los edificios que trae el aumento de poblacion, cuanto que por el Rejistro de Contribucion directa del año anterior, aparecen avaluadas 16,000 fincas en la ciudad, cuya cifra autoriza á creer que deben ser 32,000 casas y aun muchas mas, desde que cada finca abraza desde una hasta seis y ocho casas segun su localidad pero que no puede aceptarse en general como base de nuestro cálculo, desde que el perímetro á proveer de agua no abraza toda la ciudad.

Bien, pues, tomando solo las 17,361 casas, producirán mensualmente de impuesto por el 3 p ≷ sobre esos 31.840,074 de alquileres que da el termino medio de 55 pesos por cada casa, un valor de	955,200
Luego, habiendo hoy 67 casas que se sirven con medidores sobre las 2.166 servidas, debe calcularse que sobre 17,361 habra entonces 521 que pagara 574 $ al mes	299,054
El agua que se consume en la construccion de edificios se puede estimar en	40,000
Los surtidores publicos q' no aumentarán porque generalizandose el servicio domestico se hace innecesaria la provision que hoy hacen los aguateros	50,000
Los edificios publicos consumirán	23,000
Tenemos pues un total de pesos al mes, como producto bruto del impuesto de aguas corrientes	1.338,254
Ahora, tomando por base los gastos que hoy causa la esplotacion, el servicio de las 480 manzanas que van á aumentarse ó sean 960 cuadras y las que hoy están servidas, causarian una erogacion mensual de	223,866
Resultando un beneficio liquido de	1.114,388
que al año montaria á pesos papel ó sean 534,906 pesos fuertes	13,372,656

Tenemos ya un cálculo exacto sobre la renta con que las aguas corrientes contribuirán al servicio del empréstito, veamos ahora los desagües.

A este respecto, debemos atenernos á los datos de aquellas ciudades donde hay un impuesto que ha de servirnos mas ó menos de norma y de base para el que se establezca en Buenos Aires.

El término medio entre el impuesto que se paga al servicio hecho por las cloacas antiguas de Lóndres y el nuevo sistema, monta mas ó menos á un 2 p≷, sobre el alquiler de las fincas habitables. Pero como debemos tener en cuenta que entre nosotros hay que proceder gradualmente al crear nuevos impuestos, que aunque propiamente no son mas que el alquiler de un servicio que vá á ocasionar gran economía en el servicio doméstico, conviene iniciar su creacion y su recaudacion, haciendolos mas llevaderos y menos odiosos para el contribuyente, podremos calcular que se fijara en 1 1/2 p≷, sobre los alquileres; y tendremos entonces, que suponiendose que cada casa que tenga cañerias de aguas corrientes tendrá sus desagües, el producto de este ramo sobre el alquiler de 31,540,074 pesos mensuales, montaria á 477,600, que harian al año 5,731,200 $ ó sea ... fts. 229,248

que aumentados á los $ ... 539,904

de las aguas corrientes harian ambos ...

$f 769,192

mas que suficientes para pagar el servicio de 700,000, para renta y amortizacion anual del empréstito.

Estas dos grandes obras, de las que dependen la salud, el porvenir, la riqueza y la poblacion de Buenos Aires, están mostrándonos con el producto de hoy en pequeña escala de las aguas corrientes, que una vez construidas, ellas mismas darian para amortizar las sumas tomadas á prestamo para su construccion.

Pero hay que notar, que el adoquinado de las 500 cuadras, produciria tambien por una sola vez la cuarta parte de su precio de construccion, desde que esto les tocara pagarlo á los propietarios, debiendo la Municipalidad cubrir las otras 3/4 partes, y entonces aunque las tres obras importarian mas de 8 millones de fuertes, tendriamos 1.25000, importe de su cuarta parte que aunque entregados parcialmente y en cuotas, disminuirian el costo á pagar por la Municipalidad.

Concluiremos estas demostraciones, porque nuestro objeto ha sido demostrar que el mismo producto de esas obras está incitandonos á no dejarnos llevar del espíritu rutinero y estacionario que ha dado orijen á que Buenos Aires esté en tales condiciones, que la fiebre y el cólera dispongan de ella como de una presa humilde y cobarde que no encuentra en el espíritu público suficiente fuerza de resistencia para levantarse y hacer en un dia lo que no se hara en un siglo si nos envolvemos en cuestiones de detalle y en temores sin fundamento.

Nos consta q' se le ha ofrecido al Gobierno de la Provincia por el Sr. Lumb por el Banco de Lóndres y Rio de la Plata y por comerciantes caracterizados de Lóndres, un emprestito en condiciones análogas á las del proyecto rechazado, para dedicarlo esclusivamente á estas obras de hijiene.

No aprovechar esta coyuntura, importaria retardar por largo tiempo el cumplimiento de un deber serio para la Lejislatura, para el Poder Ejecutivo y para la Municipalidad, sobre quienes la opinion pública descargaria toda su furia muy lejítima, si viniese otra vez la epidemia y nos encontrase discutiendo si se ha de estudiar ó no lo que esta ya por demas estudiado.

La misma condicion del ofrecimiento y el objeto con que se hace, son una garantía eficaz de que no debe temerse que con este emprestito pueda seguirse la misma conducta que con el del año 25 y la que amenaza al de los 30 millones del Gobierno Nacional.

Hay ciertas obligaciones de moralidad que no pueden esquivarse, ni violarse por un Gobierno cuando se hacen á condiciones que arrancan de un objeto tan benéfico y humanitario como este, y solo que en el Gobierno actual y en el que le suceda en el proximo periodo, hubiera motivos para dudar de su lealtad, que no los hay, podria darse pábulo á los temores que se han alegado como razones para el rechazo en el Senado.

Hemos dicho que esta cuestion es de vida ó muerte, y nadie dudara de ello, si recordamos que la Lejislatura creo una Comision de aguas corrientes, que esta hace un año que funciona, que nada ha hecho de nuevo, y que si se calcula que las obras van a costar 8,000,000 de fuertes, ateniéndose solo á los recursos q' la Ley de su creacion ha asignado y que son, 300 mil fuertes que le prestara anualmente el Banco y los 119,000 pesos papel que hoy recibe mensualmente de utilidad y que al año serán 57,120 pesos fuertes, necesitariamos 20 años para dar cima á obras, que la imperiosa necesidad de la propia conservacion exije que se inicien y se terminen en dos años lo mas tarde.

El rechazo del proyecto hecho por nueve Senadores contra ocho, debe encontrar un espediente que lo traiga de nuevo á la consideracion de las Cámaras, en el buen sentido práctico y sobre todo en la conciencia que deben tener los señores Senadores, de que el dia que vuelva la fiebre, el anatema y la indignacion popular buscarán como víctima, el nombre de aquellos que aunque con sana intencion y abundando en prudencia y en zelo por los intereses fiscales, no por eso habrán dejado de ser la causa orijinaria del retardo en la construccion de lo que todos miramos hoy como la salvacion de Buenos Aires.

* * *

---

40 **FOLLETIN**

LA PRINCESA DE LOS URSINOS

(MEMORIAS DEL TIEMPO DE FELIPE V)

NOVELA HISTÓRICA

Por D. Manuel Fernandez y Gonzalez

TOMO I

PRIMERA PARTE

ESPERANZA

—Lo sé por esperiencia propia: la reina, que me distinguia, que me llamaba su querida prima, al disgustarse conmigo me ha vuelto la espalda; y el rey....

—Si cometieses la locura de arrojarte en sus brazos, no te lo agradeceria; lo atribuiria, no á tu amor, sino á tu ambicion, y ó, te verias obligada á cometer infamias para lo cual no sirves, ó te verias abandonada, humillada, deshonrada, señalada por el dedo cruel de las que te habrian envidiado durante el tiempo de tu favor: cásate Azucena, cásate, puesto que así lo quiere la reina, puesto que por una intriga de tu madre hay algun fundamento para que se murmure de tí.

—Me casaré, dijo Azucena; me casaré y reclamaré mi posicion de infanta de España, ya que me han regalado esa posicion y me veo obligada á aceptarla.

—Te darán dinero, todo el dinero que puedan, pero no te reconocerán.

—Yo les [illegible] compraran mi silencio [illegible] quiero ser fuerte, quiero ser [illegible]

Y yo te ayudaré á serlo, te lo aseguro; mira, Azucena, no hablemos mas de esto; [illegible]

como estar borracho: voy á pedirte un favor: dame las trenzas de mi Cinta.

—¡Ah, padre mio, y qué recuerdo!

¡Ah! ¿necesitas que te la recuerde?

—No, padre mio, pero me habia distraido con mis otras desdichas: voy á daros una trenza; mas no; con las otras me quedo yo; ellas me consuelan, porque en ellas tengo algo de mi pobre madre.

—¡Harto mas madre tuya que la princesa! dijo Bizarro.

VIII.

Azucena se levantó y atravesó la cámara para ir á abrir un armario.

Bizarro la miró con asombro: la caia de tal modo su rico traje, que no parecia sino que siempre habia vestido lo mismo.

Azucena abrió el armario, deshizo el envoltorio que ya conocemos, y con las tijeras que en él habia, cortó el cordon que unia las tres trenzas, atadas cada una una de por sí; tomó una y volvió á hacer el envoltorio.

Luego, de cuatro saquillos que habia en el armario, tomó uno: cerró el armario, volvió junto á Bizarro, puso sobre la mesa el saco, que sonó á dinero, envolvió en su pequeña mano la larga y negra trenza, la besó, la puso dentro de un rico pañuelo de Cambray, y la entregó á Bizarro, que sin sacarla del pañuelo la apretó contra su boca.

Luego la guardó en un bolsillo interior de su larga chaqueta.

—Junto á mi puñal, dijo: necesito empapar en sangre estos cabellos.

—Tomad, dijo Azucena, dándole el saco: aquí hay doscientos cincuenta doblones; no os doy ahora los otros porque seria demasiado peso.

—Bien, dijo Bizarro con indiferencia, metiéndose el saco en el otro bolsillo interior de su chaqueta: por lo que veo no te falta nada [illegible] pero, y esos mil doblones, [illegible] pueden servirme de mucho [illegible] tuyo, que eres lo único que me queda [illegible]

Se puso de pié, recojió [illegible]

IX.

En aquel momento, y antes de que Azucena pudiese contestar á Bizarro, se abrió la puerta de comunicacion del cuarto de Azucena con el de la princesa, y apareció esta.

—Ya estoy libre, dijo entrando, y puedo daros tranquilamente las gracias, Bizarro: sus majestades han visto ya el documento que habeis traido de Pozoflo, y que ha acabado de asegurar la posicion de nuestra hija. La reina te llama, Esperanza.

Se puso levemente pálida Azucena.

—¿Porqué la llamais Esperanza cuando nadie nos oye? dijo con disgusto Bizarro.

—Por evitar una distraccion, acostumbrándome á llamarla Esperanza: seria necesario una disculpa ridícula si alguna vez delante de sus majestades se me escapase el nombre de Azucena.

—¡Es tan hermoso ese nombre! ¡le tengo yo tanto cariño! dijo Bizarro.

—Ya sabeis tambien, amigo mio, que ese es un nombre supuesto; que su verdadero nombre es Eleonora.

Era la primera vez que Azucena se habia oido llamar de este modo.

Por respeto á su madre, por pudor, nada la habia preguntado acerca de la historia de su nacimiento.

—Eleonora, dijo Bizarro, se perdió en el convento del corazon de Jesus de Paris; no existe; es necesario olvidarse de ella: solo tenemos á doña Esperanza de Ayala, marquesa de Nuestra Señora de las Nieves. ¿qué mas da?

—La reina te espera, dijo con impaciencia la princesa, que deseaba quedarse á solas con Bizarro; y no es prudente hacer esperar á los reyes.

Azucena se acercó á Bizarro, le besó en la boca, fué á la puerta de la cámara, la abrió y salió.

X.

—Seguidme, dijo la princesa á Bizarro. Y se dirigió á la puerta de comunicacion.

[illegible]

CAPITULO XXVII.

LO QUE ERAN EL UNO PARA EL OTRO LA PRINCESA Y BIZARRO.

I.

—Decidme, señora, dijo Bizarro como quien pide cuentas: ¿porqué habiendo mandado la reina á Azucena que permaneciese en su cuarto, como si dijéramos presa, la llama ahora?

—¿No os ha dicho Azucena que se casa?

—Sí.

—Pues bien, á propósito de su casamiento la llama la reina; porque parece que Mr. Horacio Provaux de la Chaumiere, despues de haber estado perdido dos dias, ha parecido al fin.

—Y vos, señora, ¿consentis en esa boda?

—Nadie sabe que soy su madre: no puedo oponerme.

—Pero lo sabe ella.

—Ella se obstina en casarse: tenia, segun parece, amores con Mr. de la Chaumiere.

—Amores de tres dias; porque Mr. de la Chaumiere no conocia á Azucena, ni Azucena conocia á Mr. de la Chaumiere.

—Mr. de la Chaumiere es un hombre hermoso, insinuante: ¿no os ha dicho Azucena que le ama?

—Sí, contestó Bizarro, que tenia tambien sus puntas de diplomático; y por cierto que yo he pretendido disuadirla.

—Habeis hecho muy mal: me parece que la conozco yo mejor que vos, aunque solo hace cuatro dias que la trato: es voluntariosa, tenaz, enérgica.

—Es un ángel, señora, pero un ángel que se equivoca: en fin, ella lo quiere... no hablemos mas de esto, [illegible] lastima; y bien, no le hace: si Mr. de la Chaumiere la ama y la respeta y la hace feliz, bueno: quién sabe, los grandes ladrones suelen ser los que se hacen mas esclavos de la mujer que les enamora, y las mujeres cuando es su esclavo el hombre á quien aman, son muy dichosas: adelante.

—Me parece, Bizarro, que [illegible]

todo me importa nada: si yo quisiera engañaros, os engañaria, creedlo: habeis saboreado lo amargo de mis palabras; las habeis comprendido y creeis haberme adivinado; ¿no habeis visto en lo que he dicho, por la frialdad con que lo he pronunciado, una amenaza á ese miserable de la Chaumiere? He querido que la veais: ni se casará con de la Chaumiere Azucena, ni será la querida del rey, ni será declarada infanta de España.

—No os conozco, Bizarro, dijo con irritacion la princesa.

—A Mr. de la Chaumiere le mato yo esta noche: en cuanto al rey, se quedará tan sin Azucena como yo me he quedado sin la princesa de los Ursinos: no nubleis el semblante, señora; conoceis desde hace mucho tiempo mi amor y sabeis que estoy casi, resuelto á no sufrir mas.

Una viva inquietud se pintó en el semblante de la princesa, que arrojó una mirada involuntaria á la campanilla que estaba sobre la mesa.

—No, dijo Bizarro; no necesito valerme de medios brutales: estais en mi poder.

—¡En vuestro poder!

—¡Diablo! ¡pues, y ya lo creo! ¡qué creereis pensarian sus majestades si supieran que les habeis falsificado una hija bastarda del rey don Cárlos II? ¡qué, si yo les probara que nos los amais, porque no amais á nadie, ni aun á vuestra hija? ¡que habeis estado á punto de haceros reina de Francia, enloqueciendo al pobre Luis XIV, que habiendo andado mas lista que vos la Maintenon, os habeis venido aquí con el propósito de haceros reina de España?

—Y bien, ¿qué os he hecho yo, Bizarro, para que me declareis la guerra? dijo la princesa.

—Habeis matado el corazon de mi hija; le habeis tenido locos celos de ella; [illegible]

seguro; de mi cuenta corre el evitar que me la den.

—¿Estais loco, Bizarro? Me conoceis desde hace veinte años, y sabeis que yo nunca he recurrido ni al puñal ni al veneno.

—Es verdad; pero alguna vez se empieza.

—Nunca, y contra vos jamas.

—¿Jamas? dijo Bizarro, en quien habia causado una impresion poderosa el acento con que habia pronunciado la princesa sus últimas palabras.

—Jamas, repitió la princesa, mirándole como no lo habia mirado nunca.

—¡Ah! esclamó Bizarro, estremecido, pálido: esa mirada no es mentira, no.

—Olvidadla, dijo la princesa.

Bizarro inclinó la cabeza sobre el pecho.

II.

—Y bien, despues de un momento de silencio: aún está caliente el cadáver de mi Cinta: mi hija me necesita todo entero: olvidemos el cielo que hemos visto al traves de un relámpago: mataré á Mr. de la Chaumiere esta misma noche: seré prudente para esto: si queda algun indicio y se me echa encima un alcalde, espero confiadamente que me sacaréis del apuro: no pretendais disuadirme: antes que permitir que Azucena sea de ese hombre, lo arrastraré todo.

—Pero la reina está empeñada, Bizarro.

—Por lo mismo, una vez muerto Mr. de la Chaumire, espero que su majestad comprenderá que no puede unirse á un cadáver una jóven que tiene una vida tan radiante como la señora marquesa de Nuestra Señora de las Nieves: si tiene celos, como vos, de ella, que los tenga: [illegible]

—No la comprendo, Bizarro; la tengo miedo.

—No la comprendereis nunca; es profundamente reservada y muy valiente; muy fuerte para sufrir el dolor sin quejarse; para sonreir cuando tiene el alma desgarrada; para aparecer tranquila cuando la devora un cuidado mortal; para mi únicamente es comprensible Azucena, yo solo veo lo que pasa en su alma, como veria á traves de un vaso de cristal su contenido; y puedo asegurároslo: nada teneis que temer de Azucena, á pesar de que la pobre niña sabe que recelais de ella, que estais á punto de renegar de ella y convertiros en su enemiga; que vos sois quien la ha puesto en la desesperada situacion en que se encuentra.

—¿Os lo ha dicho Azucena? esclamó con cuidado la princesa.

—No, no me lo ha dicho, no me lo dirá nunca; sufrirá, sucumbirá, morirá, y nada os dirá; lo he visto yo, yo que os conozco: vos habeis sido la que habeis hecho que una criada vuestra, puesta al servicio de Azucena, perdiese en la portería de damas la carta [illegible] esto es terrible, señora; [illegible] vuestra ambicion, y quereis perderla; os habeis equivocado, y me habeis obligado á [illegible] de una manera muy [illegible]

—No, [illegible] dijo la princesa, [illegible] promesa que Azucena no [illegible] de la Chaumiere.

[illegible]

[illegible] del último recuento de la poblacion de Paris en cerca de un millon, ó [illegible] al número total de [illegible] Holanda. Resúmen, el contenido humano de algunas [illegible] europeas, [illegible], la espresion de un Estado, de un reino, de un pais de ladrillos y mortero, mas bien que la de una ciudad que [illegible] donde tuvo su asiento el antiguo *Londinum*.

El gran duque Constantino

Un telégrama de Lóndres fecha 4 á la una de la tarde, trae esta nueva.

—El gran duque Constantino de Rusia llegó á Versalles.

Se espera la evacuacion por los alemanes de los departamentos á la márgen del Sena, á fines de Agosto.

Se completó el pago de la primera mitad de la indemnizacion de guerra.

El ejército aleman de ocupacion fué reducido á 150 mil hombres."

Suicidio

Dias pasados se suicidó el español Angel Cagent, navegando en el vaporcito *Daiman* de Mercedes á la boca del Yaguarí, dondo debia tomar el *Rio Uruguay*.

En lo mejor de la navegacion, paróse sobre cubierta, sacó del bolsillo una navaja de afeitar y se degolló.

Sus horrorizados compañeros de viaje cuentan que quedó firme los segundos bastantes para cerrar la navaja y guardársela en el bolsillo. Despues se desplomó sobre la cubierta del *Daiman*.

Protestantes y católicos

Los diarios de New-York llegados por el "Araucania" imponen de un sangriento conflicto ocurrido en aquella ciudad, con motivo de la celebracion del 12 de Julio, aniversario de la batalla de Boyne que se dió en Irlanda en 1688.

El partido de Orange ó ultra-protestante quiso festejar aquel hecho con una procesion; el Jefe de policía prohibió el acto en prevision de un choque con los católicos irlandeses, pero pocas horas despues levantó la prohibicion, compelido por la prensa que lo llamaba débil y anti-liberal.

El resultado de la tal manifestacion no pudo ser mas pacífico:—quedaron tendidos en las calles 70 cadáveres y 150 heridos, y durante aquel dia estuvieron sobre las armas 12 regimientos.

Montevideo.

Agosto 25—Ha llegado á esta capital el Coronel Rodriguez, gefe de la artillería de Paysandú.

El conocido actor Mollard, de nuestro teatro francés partió para Europa en el "Magallanes," á formar una compañía de bufos parisienses que funcionará tambien aquí.

El coronel Ordoñez recibió instrucciones del general Castro para estacionarse con su numerosa division en Porongos, posicion estratégica desde donde podria dominar una gran zona y salir al encuentro de los aparicistas si se animaran á asomar las narices por allí.

El general Castro nombró el 19 al mayor Lino Arroyo comandante militar de ese departamento, en cuyo pueblo cabeza queda de guarnicion el 4.º de nacionales.

Rosario

Agosto 25—La seca que se está esperimentando en la campaña es espantosa.

Los hacendados se quejan de los males que les ocasiona la falta de agua.

En las estancias donde no tienen aguadas permanentes se les ha muerto ya algunos animales.

Esta vez los males han sido repartidos tanto en la ciudad como en la campaña.

Hoy debia llegar el Gobernador de la Provincia.

Se lee en "La Cápital."

Sabemos que la nueva empresa de las aguas corrientes ha presentado el proyecto para establecer las cloacas en nuestra ciudad bajo un sistema normal y simple como las hay en Inglaterra—Los propietarios pagaran una cosa muy insignificante y este en el plazo de 20 años por pequeña mensualidad.

A mas la empresa se encarga de la limpieza de las cloacas por los 20 años sin ninguna retribucion.

La Contaduria de nuestra Aduana liquidó en el dia 24 siete mil ochocientos noventa y nueve pesos, sesenta y tres centavos fuertes por el solo derecho de Importacion.

La colonia Italiana de Santa-Fé prepara un banquete con motivo de la funcion Capital de Italia en Roma.

BOLETIN DEL DIA

Telegrama á "La Prensa"—De nuestro corresponsal telegráfico:

Montevideo, Agosto 26 de 1871, (12 y 20 de la tarde.)

Va á cambiarse el Ministro de Gobierno.

Don Fernando Torres insiste en su renuncia.

Se dice que lo reemplazará el Presidente del Cuerpo Lejislativo, D. Tomas Gomensoro.

Se confirma la derrota de la fuerza del general Fidelis, lo mismo que la muerte de este. Ha sido enterrado en un pueblo de la frontera del Brasil, juntamente con Maneco Illa,

Corre el rumor de que ha sido tomado el Rosario Oriental por el Gefe Pintos Baez á la cabeza de trescientos hombres.

Se cree que la infantería que lleva de aquí el vapor de guerra "Montevideo" vaya á protejer ese punto.

El paquete François 1er. debe salir esta tarde para esa.

30,000 libras—Sobre esta operacion de cambio, de que nos ocupamos ayer, podemos afirmar que no fué realizada para el paquete próximo, por el Gobierno de la Provincia.

Ella se efectuó para el alcance al paquete anterior.

Se recibieron y remitieron las letras sobre Lóndres, estipulando un plazo para el pago que se ha verificado recien ayer sábado.

Regalo á la Piamonti—Antes de anoche, en la última escena del drama el "Ciego" de Don Luis V. Varela, que la señora Piamonti habia elejido para su beneficio, se le presentó un mate con boquilla de plata, y segun algunos, adornado de piedras preciosas.

Este regalo tan criollo parece simbolizar el carácter de la funcion de esa noche.

Bolsa de comercio—Estando ya concluidos los dos grandes salones que se han construido últimamente en la Bolsa, serán entregados al servicio del público, desde el 1º del entrante mes de setiembre.

Estos dos salones han sido destinados, uno para salon de lectura y el otro para salon de liquidacion.

Adoquinado—Desde ayer se ha empezado á remover el empedrado de la via del tramway Ciudad de Buenos Aires en la calle de Bolivar para sustituirlo por el adoquinado contratado.

El Hailey—Mañana debe zarpar de nuestro puerto para los de Montevideo, Rio Janeiro, Antwerps y Lóndres el vapor de dicho nombre.

Empresa de puestos médicos—Se nos ha preguntado por varias personas que desearian suscribirse, cuáles son los médicos y boticas de que dispone esta empresa.

Los estatutos dicen solamente que tiene á su servicio los mejores médicos y boticas del pais. Esto seria conveniente para los que desean suscribirse y para la misma empresa, porque aumentaria su crédito.

Desgracia—Antesayer, en la calle de Cangallo, cayó bajo las ruedas del carro que conducia un individuo, y pasándole estas por sobre el vientre, le causaron una muerte instantanea.

Donacion—El Cónsul de esta República en Montevideo ha remitido al Gobierno Nacional la suma de trecientos pesos fuertes que le ha entregado la Comision Popular italiana de esa ciudad, para que sea empleada en beneficio de los pobres á causa de la epidemia.

El paquete Sindh—Ayer le fué levantada la cuarentena á este paquete francés.

Los pasageros que ha traido de Europa ascienden á 60.

Actualmente se encuentra cargando lana para Burdeos, de cuyo artículo llevará una cantidad considerable.

[illegible] decirse en total, su ejército de caballería, que se destruyó en gran parte el dia de la batalla, con tal acierto que hoy tiene de cinco mil quinientos á cuatro mil hombres de aquella arma, inclusas las divisiones licenciadas entónces.

Este hecho lo esplica tambien la velocidad conque han regresado la mayor parte de los 800 ó 400 emigrados que se refujiaron en esta capital. Además de aquellas fuerzas, existen en toda la República pequeñas columnas de 100 á 200 hombres, empleadas en el servicio del ejército en lo relativo á reunion de caballadas, proteccion de espediciones con auxilios, cobro de contribuciones y demas.

Aparicio, cuyos colegas políticos, le han aconsejado no dé batalla hasta la reorganizacion total del ejército, se ocupa de dotar á este de algunos cuerpos de infantería de lo que carece, para volver otra vez á una lucha que tiende á acelerar la ruina del Estado vecino.

Drama nuevo—Hoy se estrena en Colon el grandioso drama titulado "La Culpa vindica la Culpa."

Bajante—La bajante del rio durante el dia de ayer ha sido muy considerable.

Numerosas embarcaciones se quedaron en seco, y los pasajeros de los muelles tenian que embarcar y desembarcarse en carros.

Comision—El Gobierno de la Provincia, considerando conveniente el nombramiento de una comision que coopere en union del gefe de la oficina de Puentes á la mas pronta colocacion de estos, cuya importante tarea desempañará como lo crea conveniente, acudiendo al Ministerio de Hacienda que le prestará todas las atenciones necesarias, ha nombrado para que compongan esa comision á los señores, D. Antonino E. Cambaceres, D. Sebastian Casares y D. Narciso Martinez de Hoz.

Comunicacion—Segun comunicaciones oficiales de San Juan, el Dr. D. Ramon Gonzalez, que habia renunciado al Ministerio de Gobierno, ha vuelto á ocuparlo desde el 11 del corriente porque su renuncia no fué aceptada.

Nombramiento—El Doctor D. Juan José Soneira, ha sido nombrado catedrático del Colejio Nacional del Uruguay.

Allí rejentará la clase de filosofía que queda vacante, por ausencia del antiguo catedrático Dr. D. Onésimo Leguizamon.

Testo de Pedagogía—Sabemos que en el concurso de profesores para optar á las escuelas vacantes que se celebrará el 1.º de Noviembre por el Consejo de Instruccion pública, será presentado por uno de los opositores, un importante testo de Pedagogía, que responde á las necesidades sentidas por la falta de una obra tan necesaria.

Vacuna—En la comisaria de la seccion 8ª, sita en la calle de Entre-Rios entre Chile é Independencia, se vacunará gratis mañana á las personas avecindadas en la Parroquia de San Cristóbal.

Ladron aprehendido—Antenoche fué capturado por el Comisario Igarzabal un individuo, en cuya persecucion andaba, por ser autor de robos importantes.

Dicho funcionario le ha secuestrado una caja con muchas alhajas de valor, todas robadas.

Paseo militar—Hoy una parte del Cuerpo de Vigilantes, en número de doscientos hombres, hará un paseo militar por la calle de Rivadavia hasta la Plaza de Lorea, regresando de aquí por la de Victoria hasta la Policía.

Al mando de la fuerza irá su Gefe, el Señor Rosales.

Caballos robados—En el Rosario se encuentra preso actualmente un individuo que pasó de esta Provincia á la de Santa-Fé con un arreo de caballos.

Interrogado sobre la procedencia de esos animales de marcas diferentes, resultó que los habia robado en esta campaña para venderlos en la de Santa Fé.

Predicador—En la funcion que se celebrará hoy en el templo de San Roque, predicará el sacerdote irlandés Leahy.

Colejio Municipal—Con motivo de reunirse hoy el Colejio electoral de Municipales á fin de presentar una nueva terna para Presidente de la Municipalidad, el Gobierno de la Provincia ha resuelto se le indique la vacancia de los puestos de un Municipal y Suplentes de San Telmo, para proceder á llenar esos cargos.

Cañoneras Italianas—Ayer entró á nuestro puerto la cañonera italiana "Veloce" que estaba de estacion sucesivamente en algunos puertos del litoral del Paraná.

De Montevideo entró tambien otra cañonera italiana cuyo nombre ignoramos.

"La Aurora"—Tal es el nombre de un periódico nuevo que ha aparecido en Salta, y comparte las tareas de la prensa con "La Democracia".

Bien venido sea el cólega!

Los italianos—A una comunicacion del conde Della Croce, dirijida al ministro de relaciones esteriores, sobre el tratado que ha caducado, este ha contestado asegurando que los italianos, no obstante la falta de tratado, serán considerados igualmente q'los otros estrangeros.

Asociacion—Ha llegado hasta nosotros el rumor de que una asociacion de capitalistas que se trata de formar, se propone comprar todas las empresas de tramways establecidas hasta hoy en esta ciudad.

Sin embargo parece que muchos empresarios no realizarán la venta.

La Nueva Generacion—Ayer apareció este semanario que redactan algunos estudiantes de la Universidad.

Los artículos que contiene son importantes y sus secciones literarias amenas.

Jordanistas—Sabemos por personas venidas de Paysandú, que algunos parientes y amigos de Lopez Jordan se han separado de él para venirse á trabajar al referido Departamento.

Segun ellos, aquel jefe entreriano no volverá á hacer en Entre-Rios guerra de bandería.

Entre los jefes y oficiales que están en Paysandú, figuran el jeneral Almada, el mayor Anderson, el capitan Leopoldo Lopez, ayudante de Lopez Jordan y su primo hermano

Rivales parlamentarios—En la Crónica Parlamentaria encontrarán nuestros lectores un curioso incidente acaecido entre el Sr. Quintana y Mitre.

Aunque en la crónica no se consigna estensamente, nos refieren que en el seno del Congreso y durante el debate, el Sr. Quintana llevado de un arranque de ira, llegó hasta tratar de estúpido al Sr. Mitre.

Se recelaba que el incidente tuviese consecuencias privadas.

Adelantos de la navegacion—Nuestros lectores saben que el vapor "General Nazar," hizo un viaje de prueba al Ajó.

Sabemos que ha llegado felizmente á aquel punto y que ha logrado entrar al arroyo sin inconvenientes, notando que su hondura lo hace navegable fácilmente.

El vecindario del Ajó fué invitado á un banquete que tuvo lugar abordo del vapor, en cuyo banquete reinó cordialidad y entusiasmo, celebrando todos el importante acontecimiento que facilitará las comunicaciones con ese pueblo para lo sucesivo.

Reglamentacion judicial—La Comision de Lejislacion de la Cámara Provincial ha dado una nueva forma al proyecto sobre creacion de un nuevo fiscal.

El proyecto reformado dice así:

Art. 1º Interin se provee definitivamente á la organizacion de la administracion de justicia, créase una ajencia fiscal en lo civil y una asesoria de menores á mas de las existentes.

2º Los dos defensores de menores existentes propondrán en terna la persona que ha de desempeñar la asesoria que por esta ley se crea.

3º El Superior Tribunal de Justicia distribuirá el trabajo que han de tener los ajentes fiscales y asesores de menores.

4.º Las personas q'desempeñen la asesoria, y fiscalía creada por esta ley, gozarán del mismo sueldo que los que desempeñan las existentes.

5.º Comuníquese al P. E.

Carranza—Oberrio—Moreno—Marcó del Pont.

Edificio del Banco—El nuevo edificio que se está construyendo para el Banco Provincial, segun informe de los peritos, tardará unos cerca de un año para estar terminado del todo.

Sesion—Mañana á las siete y media se reune la Cámara de DD. de la Provincia.

Seguirá la discusion del proyecto [illegible]

[illegible]—Una gran cantidad de vecinos de Barracas debia ir anoche á la casa del Dr. Manuel Augusto Montes de Oca, acompañados de una banda de música, para manifestarle su reconocimiento por la defensa que ha hecho en las Cámaras, de aquella importante localidad. Por causas que sobrevinieron á última hora, se postergó esta manifestacion hasta mañana á la noche.

Un episodio original—Ayer se dirigia hácia Belgrano por el camino de Palermo, un organista llevando á cuestas un mono, cuyas habilidades mostraba al son de la música, mediante cierto precio.

Un carretero que se hallaba en una pulpería del camino, acompañado de otros chuscos, le hizo detenerse y le exijió hiciese bailar el mono sin retribucion ninguna.

Como el organista se resistiese, el carretero con grande alborozo y risas de sus camaradas, le ordenó mostrándole un cuchillo que hiciese no solo bailar el mono, sinó que bailase él tambien.

El organista con el aire ménos sospechoso posible, le pidió entonces esperase un momento, agregando que iba á satisfacer sus deseos, pero que tenia que poner al mono un par de chanclas que guardaba en los bolsillos.

El paisano accedió; mas cuando menos lo imaginaba, vió enfrente de él al organista con un par de respetables pistolas que habia sacado de los bolsillos, montadas las dos y en direccion al pecho.

Pero el organista no solo rechazaba la agresion, sino que exigia á su vez que fuera el primitivo agresor quien bailase junto con el mono.

El paisano intimidado por su actitud, tuvo que obedecer y durante cerca de un cuarto de hora bailó y bailó hasta quedar rendido, él y el mono.

Durante esta ridícula situacion, sus camaradas reian á descostillarse y sin atreverse á contrarestar al organista que seguia, con sus dos pistolas montadas, todos los movimiento del danzante.

Pero no es esto toda la originalidad del suceso.

Lo mas singular es que las pistolas no tenian sino pólvora sola, y eran las mismas con que el mono lucia la habilidad de disparar tiros al aire.

Rechazo de la Intervencion—La Comision de Negocios Constitucionales del Congreso se espidió al fin sobre los sucesos de Santiago

Propone un proyecto de minuta al P. E. cuyo pensamiento dominante es el rechazo de la demanda de intervencion.

Lo sustancial del documento se refunde en estos párrafos:

"El Congreso, despues de un maduro exámen, y tomando en cuenta la naturaleza y el caracter de aquellos sucesos segun se manifiestan por los documentos mismos, considera que no es llegado el caso de una intervencion nacional en el sentido del artículo de la Constitucion.

"Con pesar ha visto el Congreso en esta ocasion cuan deplorable es la condicion social y política de aquella importante Provincia, hasta hacer posible en ella la produccion de acontecimientos tan irregulares como los que se revelan en el conflicto de que se trata. Pero asi mismo, no apareciendo claro el derecho de la intervencion, piensa el Congreso que el gobierno federal debe abstenerse de toda injerencia en la política interna de la Provincia de Santiago, esperando que la notoriedad de aquellos hechos mismos ante la República, tengan una influencia benéfica para regularizar su situacion á la luz de los principios republicanos.

Rawson—Cáceres—Aguirre—Costa.

Gramática especial—Lean nuestros lectores el siguiente parte de un ayudante de serenos, dando cuenta de un robo.

Es un trozo de selecta literatura:

"El que firma da cuenta A. V. de que en una casa de arquilinato en un cuarto de arquilinos socedio un rrobo y en este cuarto de arquilinos biben tres arquilinos; uno trabaga avordo y nel cuarto no tiene mas arquipaje que unbaul y el dia de ayer los compañeros salieron aqa seyo y regresaron y encontraron el baul rompido y el compañero cerrado y dicen que lo robaron 300 potacones y este endebido sospechan de jaro nel compañero por que dicen que lo han visto despues que ellos han salido a dho pas so y que lo han bisto a dho endebido y este endevido quedaron de dar parte á la Capitania para agarrar á dho endebido; esto se lo pongó a V. en conocimiento.

Asamblea—No tuvo lugar antes de ayer la que habiamos anunciado de los accionistas del Banco Arjentino, por no llegar á 40 el número de los socios presentes y por no representar estos la mitad de las 30,000 acciones suscritas como lo determinan los estatutos.

No llegó sino á 35 el número de los que concurrieron, postergándose la asamblea para los primeros dias de la segunda semana de Setiembre.

Retrato del Dr. Mármol—Hemos visto ayer un retrato del Sr. Mármol hecho á lápiz por el jóven moreno Juan Blanco de Aguirre y que su autor lo piensa regalar á la Cámara de Diputados Nacionales.

El retrato es de un parecido notable, y el dibujo revela un lápiz que no parece el de un principiante sinó de un artista.

Los misterios del empréstito—La prudencia parlamentaria ha decidido mantener la oscuridad en el asunto del empréstito.

Despues de un largo considerando, en que se trae nuevamente á colacion los antecedentes que todos conocen y que en distintas formas se han publicado oficialmente, la Comision de Negocios Constitucionales de la Cámara de DD. Nacional se dirije á esta con un informe en que concluye aconsejando el temperamento que consigna en estos párrafos:

"Por lo que queda manifestado, V. H. se persuadirá, que la comision se encuentra inhabilitada para dar ulterioridad á este negocio.

"Sin conocer la naturaleza é importancia de las operaciones de crédito que se relacionan con el empréstito y que se dice pendientes, no puede discernir hasta donde sea reclamada una directa reserva para llevarlas á feliz término.

"Ni para tomar ese juicio le era dado persistir en que todos los actos que le son concernientes se trajeran á su conocimiento, porque entónces se rompia la reserva que el Ejecutivo cree necesario guardar por ahora y en la esclusiva mira de no menoscabar los grandes intereses del pais, que á ella se vinculan.

"Tratándose de una ley que facultó al P. E. para abrir una negociacion de crédito, quedó librada á su criterio y responsabilidad la completa ejecucion de ella, y es con ese criterio que deben celebrarse los actos y contratos que sean requeridos; incumbiendo á él, si algun peligro se presenta, atender á las exijencias que enjendre—y si nace algun temor, adoptar las precauciones que sean reclamadas.

"Deplora sin embargo la Comision, q' por la premura del tiempo y por tener que recibir conocimientos del Esterior, quede la incertidumbre, si llegara esa oportunidad (la de presentar los datos sobre el empréstito) ántes de terminar sus actuales sesiones, ó si tendrá que resignarse á esperar la apertura del período lejislativo de 1872.

G. Rawson—Francisco Ortiz—O. Garrigós—Felipe J. Cabral—Vicente Montero.

Sesion del Senado—Anoche se presentó el Ministerio en el Senado, pidiendo la reconsideracion de la sancion de aplazamiento recaida en el asunto del empréstito para las obras de cloacas, adoquines y desagües.

Apoyado por el Dr. Elizalde, obtuvo se resolviese que se podia reconsiderar la referida sancion, pues varios Senadores sostenian que el reglamento se oponia.

Esta votacion fué de 12 por la afirmativa y 8 por la negativa.

Despues se votó otra mocion para reconsiderar el asunto, y fué aprobada por 11 contra 9.

Siendo la hora avanzada, y disponiéndose á hacer uso de la palabra estensamente varios Senadores, se acordó suspender la sesion á las once de la noche.

Duelo—En estos dias debe haber tenido lugar un duelo, entre dos oficiales de nuestro ejército.

Se atribuye este incidente á desintelijencias surgidas entre ambos durante la Guerra del Paraguay.

La prudencia nos impone [illegible]

[illegible] yecto.

Que creia la ocasion oportuna para decir, fundado en hechos, que varios proyectos que él habia presentado habian sido rechazados y que estos mismos proyectos, presentados despues por otros miembros del Congreso, habian sido aceptados. Citó algunos de ellos.

Votada la mocion de retirar el proyecto de la comision, fué aceptada.

El Sr. Presidente—Ahora es la oportunidad de determinar el camino que se debe seguir respecto al proyecto presentado en sustitucion del de la Comision por el Sr. Quintana.

El Sr. Quintana—Hizo el estudio de algunos artículos de los estatutos para probar que ellos estaban en contradiccion flagrante con el contrato y con todas las disposiciones.

El Sr. Ministro—Dijo que el domicilio de las sociedades anónimas debia juzgarse por el capital y no por las personas; pues estas sociedades no tienen personas conocidas; que el capital de la sociedad del Gran Central era el ferro carril, que este estaba en la República Arjentina y que por consiguiente aquí debia ser el domicilio de dicha Sociedad.

Habló nuevamente del mal servicio del Ferro-Carril y de su pésima administracion, llegando hasta decir que las veces que le habian faltado peones á la empresa, era porque no les pagaba en dinero sino en aguardiente y en géneros, monopolizando esta industria hasta llegar al caso de embargar las carretas de vivanderos que iban á hacerle competencia.

Que al llegar la via á algun pueblo, prohibian que se les vendiese aguardiente á sus peones para hacerse los moralizadores, y sin embargo el ferro-carril habia llevado wagones enteros llenos de aguardiente que servia para los peones y para los mismos ingleses empleados.

El Sr. Oroño—Contestó rectificando varios puntos del discurso del Sr. Ministro y concluyó diciendo que una persona que ocupaba un alto puesto, como el Sr. Ministro, no debia injuriar á los ingleses quienes habian venido á enseñarnos hasta hacer el queso y la manteca.

El Sr. Ministro—Yo no he dicho que sean todos los ingleses, esas son proclamas para hacerse popular (Aplausos).

El Sr. Bazan—Sostuvo que el Sr. Ministro al hablar de los ingleses empleados en el ferro-carril no habia insultado á todos los ingleses.

El Sr. Mitre—Combatió el proyecto presentado por el Sr. Quintana y los argumentos de Ministro del Interior, diciendo que ese ferro-carril habia sido hecho por el contratista y constructor mas acreditados en todo el mundo, los Sres Weelright y Brasey

Que el Ferro Carril Central era el que, cuyo producto bruto costaba menos, pues solo costaba un 50 p %.

El Sr. Quintana—Contestó nuevamente á los argumentos hechos en contra de su proyecto, trajo al debate algunos cálculos aritméticos.

Sr. Mitre—Error de número; esas son rectificaciones absurdas.

Sr. Quintana—Permítame el señor Senador que le diga que serán rectificaciones al absurdo pero nunca rectificaciones absurdas y que yo nunca lo interrumpo para que el lo haga de una manera tan grosera, cosa que le librara bien de hacerlo fuera de este recinto—(aplausos prolongados.)

En seguida se votó el proyecto del señor Quintana y fué aprobado por 16 votos contra 6.

Se levantó en seguida la sesion.

GACETILLA

¡Que no inventan ciertas mujeres por casarse!

Se de una doncella, que pasa ya en los treinta años, la que desesperanzada de hallar marido por los medios ordinarios, recurrió al siguiente arbitrio.

Alquiló una casa, y dejó deshabitadas tres ó cuatro piezas, á las que puso papel de alquiler, porsupuesto, para hombre solo, y todos los dias, desde por la mañana, preparaba en una habitacion interior un gran brasero de carbon encendido.

Llegaba á ver las habitaciones un individuo cuyo exterior no prometia gran cosa, y la sirvienta se las enseñaba, poniéndole un precio fabuloso, como para que no las tomase.

Pero llega un inglés, de suntuosa apariencia, y aquí el esclamar de la sirvienta.

A lo mejor de estarle enseñando la habitacion.

—Oh! Dios del alma! si se quemará algo! ¿no siente vd. que olor á quemado?

Dicho lo cual, la sirvienta deja plantado al inglés, y se precipita al interior de la casa.

Oyense á los pocos momentos grandes gritos, de dolor primero, y depues llamando á socorro.

Acude el inglés, y ¿que es lo que ve?

En una alcoba, amueblada con bastante gusto, arde un enorme brasero de carbon, cuyo gas ahoga á una madura doncella que se halla poeticamente recostada en un divan.

Commocion eléctrica del inglés, que esclama dirigiéndose á la sirvienta.

—Abra Ud. las puertas, imbécil; ¿no vé Ud. que la señora se asfixia?

Y para acabar mas pronto, se dirije al divan, toma en brazos á la señorita, y sale con su preciosa carga al aire libre del corredor.

La doncella abre lánguidamente los ojos, y arrulla con ternura.

—¡Porqué no me dejan morir? ¡es tan dulce morir cuando no se tiene nadie á quien amar, ni nadie que nos ame.

Morir! (esclama el ingles enternecido) morir tan jóven y tan bella, ¿y porqué?

¡Cuadro al oleo!

Lo demas, queda á la inteligencia del lector.

Unicamente añadiremos, que á los quince dias ardia para los héroes de esta escena la antorcha del himeneo.

Los sainetes de la vida real, no hay que dudarlo, superan á los del teatro.

* *

A MIS LECTORAS

Quien pudiera tener para ofreceros
Un reino esplendoroso, un paraiso,
En que yo solo fuera el habitante
Llamado por los Dioses á serviros!
A la rubia ofreciera mis cantares
Robados á las harpas del Olimpo,
A la morena fúlgidas miradas,
Mi blanca mano á aquella, á esta mi pico
¡Qué danzas en los prados! que banquetes!
De pensarlo tan solo me estasio,
Y en el placer intenso que me incendia
Me pongo en mis trasportes á dar brincos.
Pero en voz de ese imperio delicioso
(No lo cambiara yo ni por el chino)
Solo ofrendas humildes daros puedo:
Mi crónica, mi amor, y mis *hechizos*.

* *

Pronto marcharán á la Exposicion de Córdoba objetos mui curiosos.

Entre ellos irán el Presidente Sarmiento y el Ministro del Interior.

* *

Decia ayer un amigo mio (estudiante.)

—Con esta clase mas que nos han echado encima, apenas tengo tiempo para rascarme.

—¿Que clase? le pregunté.

—La de Medicina legal.

—Ola! ola! ¿con que hai, entónces medicina ilegal?

—Me parece; los alópatas, homeópatas etc. la practican.

Quedan avisados.

* *

Tiene la palabra el *Veterano*....

Querido amigo *Teseo*,
Le digo cosas mui ciertas,
Y para que se divierta
Va la verdad sin rodeos....

BUENOS AIRES Y SU ACTUALIDAD

Las calles de esta ciudad
Unas á otras se dan queja,
Pues descansar no las deja
La Municipalidad;
Esto es claro, les verdad,
Porque hay agua en abundancia,
Hay tramways que hacen ganancias
Y un sin fin de esplotadores,
Ladrones y malhechores:
¡Todo es un Paris de Francia!
Tenemos un Presidente
Que dirije la Nacion,
Con grados de graduacion
Y un [illegible] sin [illegible]
[illegible]
Que por hacer sus [illegible]
Hay mil espedientes [illegible]
Entre vivos y difuntos
¡Todo es un Paris de Francia!
Miramos nuestra campaña
Y tambien nuestras [illegible]
Que los Indios, donde quiere
Entran á hacer sus hazañas:
Lo mismo es hoy que mañana,
O sea en cualquier distancia,
Ellos roban las estancias
Matan y llevan cautivas;
Esta es una verdad viva:
Todo es un Paris de Francia!

* *

El "Charivari" refiere la siguiente escena...

En un wagon de uno de los ferro-carriles de Paris viajan ocho individuos.

Siete de ellos se ocupan de las hazañas de los Comunistas.

Los clasifican entre los monstruos mas horrendos, anatemizándolos con los mas horrendos dicterios.

El octavo permanecia callado en un rincon del coche.

Uno de los siete, hombre grueso, mui grueso, se dirije á él, preguntándole: ¿no sois de nuestra opinion, caballero?

El preguntado responde evasivamente.

¿Cómo es eso? grita enfurecido el hombre gordo; ¿habrá quien defienda á los incendiarios de Paris? ¿qué es usted, señor?

—Dispensadme, soi fotógrafo.

* *

En una casa de la calle de Artes, casa que está en liquidacion, he leido el siguiente letrero que no carece de chispa....

"Gran batalla general.
"La tienda derrotada.
"Mil piezas de lienzo prisioneras.
"El general en gefe tomado.
"Se venden los últimos restos del campamento."

* *

Al relatar uno como habia sido perseguido por un toro, dijo. "El bramido del toro parecia el trueno, yo corria con la velocidad del relámpago, y al saltar sobre la cerca con una rapidez igual á la de las estrellas al caer de la galaxia, me desgarré los pantalones con tal estrépito, como si se hubiera juntado el cielo con la tierra."

Nadie negará que este modo de relatar es sublime

* *

Alejandro el Grande, cuando daba audiencia, acostumbraba mientras hablaba el acusador, á taparse una oreja con la mano, y preguntado porque lo hacia....

—Es, respondio, porque guardo la otra para el acusado.

* *

El cura de Ranchos dice que no hay terremoto el 28.

Por lo tanto, ustedes pueden dormir tranquilos, si es que las pulgas no abundan en sus casas, ó las suegras ó los acreedores.

* *

Decia un marido, no asisto á Colon á la representacion de trajedias, porque en casa las represento yo mismo.

Cada uno sabe donde le aprieta el zapato

* *

Los tramways suprimen las distancias, vocifera un progresista.

—Y tambien las personas (agregó yo), como ha sucedido antiayer.

* *

Entre un gallego y un catalan

El Gallego.—Galicia es la patria de Pelayo, es la patria de los poetas.

El Catalan—Creo que sea la patria de los poetas, pero los poetas gallegos de hoy dia buscan siempre la inspiracion en los *lúgares* sombrios.

* *

Cuando algun projimo se casa, dicen las gentes que cambia de estado....

Y de oficio digo yo,
Pues si se casa un soltero
Pasa el pobre sin pensarlo
A ser un grande ....*torero*

* *

Cuando Rivadavia subió al poder, un negro viejo contaba á todo el mundo que Rivadavia habia sido su discípulo, y que se alegraba de su nueva posicion.

¿Y que le has enseñado, tu? preguntó uno de tantos.

—A jugar á la rayuela, contestó el negro.

* *

Sin mas, recuerdos á los chiquitos.

TESEO.

PUBLICACIONES VARIAS

Remate en Almagro.

Hoy á la una venden Florencio Madero y ca, varios lotes de terreno en Almago, frente á la hermosa quinta del Sr. Tarragona.

Los lotes son de 12 varas de frente por 60 de fondo, á la 1 en punto, aprovechar el tramway del Sr Billinghurst, que sale de la Plaza Victoria á las 12 y 12 1|2.

Los detalles en la seccion de Remates.

La familia del finado D. Juan Bautista Fazio, invitan á sus relaciones á acompañar sus restos hoy 27 del corriente.

El convoy partirá de la casa calle de Cuyo número 209 á las 4 de la tarde.

Unica invitacion.

Salida de Vapores.

Miércoles 6 de Setiembre para Rosario Paraná, La Paz, Goya, Corrientes, Humaitá, Asuncion, Corumbá y Cuyabá á las 10 de la mañana, el vapor Curumbá.

Miércoles para Montevideo á las 5 de la tarde el espléndido vapor América. Agentes, M. Sciurano é hijo. Cuyo 38 1|2.

Hoy, para la Victoria el vapor nacional Aguila, admite pasageros, carga y encomiendas. Agentes, Rubio y Foley. Reconquista 81 y 83.

Hoy, para el Salto y escalas á las 10 de la mañana, el vapor Saturno.

Mañana, para Montevideo á las 5 de la tarde el vapor Onyx con rebaja de precios.

Hoy, para Montevideo á las 5 de la tarde el vapor Silex, con gran rebaja de precios. Agente, Pedro Risso. Reconquista 99.

Compañía de navegacion á vapor Rio de la Plata, vapor nacional Taraguy, saldrá infaliblemente para Asuncion y puertos de escala el miércoles 30 del corriente. Admite carga y pasageros. Agencia, Cuyo 24.

PARTE COMERCIAL

Agosto 26 de 1871.

Fondos públicos nacionales.

Vendidos pesos 88,600.
Primer precio al contado 71 1|2
Siguientes
Sábado 2.
Varios plazos 71 1|2 72 1|2
Ultimo al contado 71 1|2

Las transacciones abrieron á la una y cuarto del dia, con una venta de 10,000 ps. plata para fin de Setiembre, al 72 1|2 p. $.

Estas fueron regulares no habiendo vencimientos y habiendo bajado mas los precios segun el detalle siguiente:

Al contado 3,300 ps. plata 71 1|2
Para el 31 60,300 id id 71 5|8 71 1|2 71 3|4
Setiembre 30, 35,000 id id 72 1|2 72 1|4

Cambios.

Continúan realizándose así:
Inglaterra, 19 5|8 y 41 1|2 peniques por ps. f.
Francia, 5.24 y 5.23 francos.
Amberes, 5.25 á 5.26 id.

Frutos del pais.

Como sábado, poco se hizo en los Mercados y Estaciones.

Hé aquí las ventas principales realizadas.

Lanas.

[illegible]

[illegible]
114 [illegible]

Sala de corredores

209 ar. en pasaje Norte 80.
450 id id cascos [illegible]
280 id id id Oeste 43 1|2.

En Plaza

Un lote lona sucia de Córdoba, á 24 rls.

Volvemos á insistir y pedir á los consignatarios y corredores de frutos etc. se sirvan comunicarnos por escrito ó verbalmente, las ventas y datos comerciales, de cualquier género que sea en la Bolsa de Comercio, para dar la seccion comercial, lo mas exacto y detallado posible evitando así tambien los errores y exajeraciones que con frecuencia aparecen publicados algunos datos de frutos, debido á malos informes, y lijereza en darles crédito.

Miguel E. Beccar.

Importacion

La semana ha sido poco importante, particularmente en vinos franceses, notándose flojedad y suu baja en los precios.

Algunos lotes efectuados por varios buques, han sido así, en bordalezas:

Maria G. F. á ps. 720 despachado.
Maria D. A. J. C. C. H. D. J. L. y P. B. á 700 id. quedando flojos.
60 pipas vino de Cette, de Marsella Union á 80 ps. fts. abordo.
40 cjs sardinas á $ 15 despachado.
60 id aceite español en latas á $ 175 id.
En botellas se efectuó á $ 122 id.

De los depósitos—400 barricas azúcar refinada de Rotterdam, á 20 rls ft. en depósito quedando firme.

150 tercerolas aguardiente del Báltico de 38 á 39 grados á $ 22 despachado.

Un lote arroz de la India, en bolsas á $ 32 id.

Por "Piton" de Valparaiso. 12,000 fanegas trigo de Chile, á 7 1|2 pesos fuertes á bordo los 2 quintales, este artículo ha bajado, pues hoy es nominal, á 7 1|2 id en depósito, y una cantidad ofrecida, no conseguirá ese precio.

Por "Antonietta" de Marsella, varios lotes léjos, de ese destino 250,000 á 57 $f. el millar á bordo de la marca "Sacoman" á 55 id de otras marcas quedando sostenidos los precios.

Algunos lotes baldozas, á 78 y 19 ps. fs. el millar abordo.

De un buque del Havre, 200,000 baldozas de ese destino, al llegar, á 31 ps. fs. abordo, quedando en demanda

De los Depositos—500 barriles aceitunas sevillanas de 2 1|2 arrobas á ps. 25 dpdo

200 id id de igual peso negras, á ps. 20 id

500 bultos yerba paraguaya, marca M F á 4 1|2 ps. fs. dpdo

Varios lotes pequeños de surtidos á los precios corrientes, pues los artículos franceses, fuera de los que mencionamos no hay variacion de los señalados en la semana anterior.

Telegramas de Montevideo.

A LA BOLSA

Agosto 26 2 1|2

Havre *Jane* (sigue) [illegible] Paranagua [illegible]

3000 cajas almidon americano á 6 ps. [illegible]

A LA SALA DE RESIDENTES

Lóndres Comodore Dupont, el Jesuita sigue á Valparaiso. Cambio 51 1|2

Fletados, Gohard Adolphy Calvedero á cargar sebo en Buenos Aires á 40 chelines y 5 p $.

Frutos, na la

ADUANA

Drogas, medicinas y pinturas

Eastman, 6 caj. carbonato de amoniaco, 1 id estracto de magnesia efervesente, 1 id pastillas de John id de menta 1 caj. pastillas de goma, 2 id id victoria, 1 caj. cajitas de carton y 50 docenas tetas de goma, aprieta corchos y espatulas surtidas. 1 casco jugos de ventosas, 1 id instrumentos de cirujia, juegos de instrumentos de ventozas y escarificadores.

C. Riva, 17 cascos pintura en pasta
R. Murs, 32 cuñetes azucar
J. Sanchez 20 bultos agua florida
Tobal y M. 5 caj. instrumentos de cirugia
G. Cranwell, 1 caj. aceite de almendra, 1 id estracto de magnesia granulado, 1 caj. aceite de bacalao, 2 id medicinas varias.

Artículos franceses y alemanes.

Schlieper, 1 caj. lazo mezcla, 1 id sarga id, 2 id medias para señoras
Boechs, Pañuelos de rebozo lana y al color
Maltmann, 6 caj. casimir de lana negros id id de color
Wijsner, 1 bulto muestras, 2 caj. capelinas de seda y flores de id
R. Hopman, 1 caj. tarlatan
Malm, 5 id pañuelos de yerbas.
Bemberg, 2 id medias algodon para señoras.
Koenig, 2 caj. medias cortas crudas para hombre
Vallet, 5 caj. colchas de algodon de color
Ferber, 27 caj. brillantina casimir de lana, varelle, pañuelos de rebozo de id, género algodon para vestidos, brin de hilo, paño mezcla colchas de algodon, medias de hilo y Mozambique.

Artículos ingleses.

Browuell, 44 bultos brin de hilo, pellones alfombras de tripe, uso doméstico, zarazas y listados.
Darbishire, 24 bultos orleans para vestidos, género mezcla para id, muselina pintada para id, tohallas de hilo y zarazas, 1 caj. ponchos mezcla.
B. Barclay, 4 caj. zarazas y género mezcla para pantalon.
Carlisle, 54 caj. fajas anchas mezcla, id angostas, brin de hilo, cotin de algodon, zarazas de luto, lienzo de algodon listado id bramante, muselina pintada y cortes de vestido de muselina.
Ashworth, 4 fardos lienzo de algodon y pana de la estrella.
Bemberg, 6 caj. zarazas, 2 id brin de algodon, 1 id uso doméstico, 1 id tul de seda, 2 cajones pañuelos de hilo.

Confecciones.

Vallet, 10 caj. sombreros de lana para niños camisas, medio hilo bordadas para hombre.
J. Bernasconi, 12 caj. botincitos y calzado surtido para señoras.
Bletscher, 2 caj. sombreros de castor altos y bajos.
P. Cavello, 11 baj. sombreros de castor.
Carlisle, 2 id camisas de listado.
Coqueteaux, 1 id varias muestras.
Malbran, 10 caj. calzado para señoras.
Ferber, 8 caj. sombreros de género.
Perissé, 1 id sombreros de castor, forros para id cepillos id.
Kohlsteet, 2 caj. sombreros de castor para niños, id para hombres, y vestidos hechos para señoras.
Klappenbach, 3 caj. zapatillas de verano.
Bemberg, 2 id sombreritos de pana para niños y gorritas de paño.

Ferretería.

S. B Heale, 19 cascos posas de fierro, serruchitos, cobas para fusil con suelas cerraduras, Hachitas de mano y tornillos para catre.
B. Stokes, 2 barricas tijeras de esquilar, 4 id id finas, 2 barricas fuentes de fierro blanco, 2 baricas cerraduras para baules.
Cidro, 1000 fanegas cal.
Fusoni M. 2 caj. madera para componer pianos.
Drysdale, 37 cascos caserolas, tenedores, palanganas estañadas, azadas aceradas, pavas de laton, tornillos, tuercas, pinceles, cepillos para calzado, cadenas para perros, ollas estañadas, tachuelas amarillas, fuentes de lata, cerraduras etc.
Bawn, 3 caj. c|12 ejes á grasa.

MARITIMA

Cabotaje dia 26

Santa-Fé, goleta "Carmelita Libre" á [illegible], al patron 450 fanegas carbon.

Victoria, goleta "Ana Teresa" á [illegible]

[illegible]

[illegible]

TOMASO SALVINI

21ª REPRESENTACION DEL ABONO

DOMINGO [illegible] 1871

Representará el drama en 5 actos, del célebre poeta Giacometti, autor del [illegible] drama La Morte Civile, titulado:

[illegible]

Finalizando la funcion, con la grandiosa peti-pieza en un acto, titulada:

LUCRECIA BORJIA

En las que tomarán parte la Sra. Ajadi y los Sres. Giagnoni y Cestaro.

A las 8.

Théatre de la Victoire

COMPAGNIE FRANÇAISE DIRIGÉE PAR MME. JEANNE PHILIPPE

DIMANCHE 27 AOUT 1871

La Poissarde ou les Halles en 1804

Pièce à grand spectacle en cinq actes, par Depeuty, Destandes et Bourget.

A 8 h.

Teatro Alegría

COMPAÑIA DRAMÁTICA ESPAÑOLA

Funcion estraordinaria para el Domingo 27 de Agosto de 1871.

Se pondrá en escena el drama en 3 actos, que tanto éxito ha obtenido siempre que se ha puesto en escena, titulado.

EL COLLAR DE LESCOT

Dirijido por el Sr. Jordan y le acompañan en su desempeño las Sras Carbajo, Samaniego y los señores Candel, Eduardo y Pedro Carbajo.

Terminará la funcion con la peti-pieza nueva, cuyo titulo es

Al fin casé á mi hija

Por las Sras Vigones, Samaniego y los Sres. Carmona, Fernandez y E. Carbajo.

A las 7 1|2.

NOTA—El mártes 29 á beneficio del actor cómico, Sr. Carmona, "Viva la libertad" y "Guerra á las mujeres."

Grandes Bailes

En el Teatro [illegible] Plaza del Parque—El Sábado 26, Domingo 27 y Miércoles 30 del corriente en festejacion de la Patrona de Buenos Aires. Empezará á las 11 y concluirá á las 4 de la mañana, precios de costumbre.

AVISOS NUEVOS

Dependiente Se precisa uno de 12 á 15 años, que sea apto para mostrador. Esmeralda 104 y 108. a27-v30

Guantes De cabritilla, á 20 ps par, en el Bazar del Pueblo, Esmeralda [illegible] a27-v29

Se necesita Una cocinera en la calle de Victoria 602. a27-v30

Cold Cream, Botica inglesa de Kelly, esquina [illegible] y Santa Fé. a27 v29

Muebles Usados y nuevos, se compran, antes en la Rivadavia Plaza Lorea ahora en la calle Mejico 308 esquina de Salta. a27-v27a

Viuda Un caballero estrangero desea buscar relaciones con una viuda sin hijos para unir sus intereses. Dejar una carta al correo [illegible] a27.1p

Gran rebaja De precios en los grandes establecimientos Perú 171 al 183 y Victoria 237 1|2 frente al teatro se vende toda clase de camas, muebles y colchones á precios de fabrica, pasar y ver la diferencia que hay en los precios. a27-v29

Ama de leche Se ofrece una italiana, fresca, primeriza con buenas recomendaciones, calle 25 de Mayo num. 173. a27-v28

Mucamo Se necesita Victoria num. 317. a27-v27

Surtido General de camas, muebles y colchones ojo á los del campo, precios de fabrica y todo garantido. Perú 171 al 183 y Victoria 237 1|2 frente al teatro. a27-v29

Sirviente Se necesita uno con buenas recomendaciones, calle de [illegible] num. 113. a27-v27

Casarse Es tiempo, gran surtido de cujas y camas con colchones etc. hay de 600 ps hasta 4080, Perú 171 al 183 y Victoria 237 1|2 frente al teatro. a227-v29

Se ofrece una muchacha italiana de 13 años, para conchavarse con una francesa ó inglesa, para cargar una criatura, calle [illegible] Mejico num 407 En una barberia. a29-v28

Lavatorios Los hay de muchas clases y formas, en el gran establecimiento Perú 171 al 183, no olvidarse que se venden á precios reducidos. a27-v29

Se necesita una cocinera, Victoria 230, es inutil se presente sin recomendacion. a27-v28

Senecesita una cocinera con buena recomendacion para el servicio de una corta familia, ocurrir Perú 278. a27-v28

Quien No necesita camas, muebles y colchones, precios de fabrica y garantido, todo en los grandes depósitos unicos en el pais, Victoria 237 1|2 y Perú 171 al 183, no olvidarse. a27-v29

Se ofrece una cocinera para casa particular teniendo buenas recomendaciones de su conducta y de su saber, darán razon Rivadavia num. 227. a27-v28

Sirviente y cocinero se necesitan en la calle de Venezuela num. 146. a27-28

No mas Fiebre amarilla, para esto es tan solo necesario proveerse de una buena cama con sus correspondientes colchones, todo nuevo y de primera clase, en los grandes depósitos Victoria 237 1|2 y Perú 171 al 183, las hay de todos precios de fabrica, pero al contado. a27-v29

Piano Canto y solfeo, se enseña en breve tiempo y con método muy sencillo. En 4 meses se enseña bien la guitarra, dando lecciones en casa á domicilio, calle Santiago del Estero num. 62 altos ó Fotografia Artistica, Buen Orden 74. a27-v29

Se tejen asientos de esterilla de silla calle de Cangallo, num. 314. a27-v29

Barraca y Prensa Se alquila, barata, la que está al lado de la gran Estacion del Ferro-Carril del Sud, del cual entra un ramal á sus galpones, ocurrir San Juan num. 231. a27-v4s

Regalos Artículos para regalos para Santa Rosa se encuentran muy bonitos y de poco precio; en el almacen Suizo calle de Suipacha 125 y 127 esquina á la de Corrientes num. 200, aprovechar que se venderá á todo precio. a27-v30

Se vende al Norte de la ciudad una casita calle de Montevideo num. 303 calle ancha empedrada, la vereda ancha de piedra. Recien hecha, el terreno seco en altura buena para la salud, para tratar, calle de Perú num. [illegible] á cualquiera hora del dia. a27 v30

El Juri que debe entender en las reclamaciones sobre clasificacion de patentes de las parroquias, Catedral al Sud, Monserrat, Concepcion, San Telmo, Barracas al Norte, San Cristobal y San Juan Evanjelista, se reune los Lunes, Mártes, Miércoles y Viernes de siete y media á nueve de la noche, en la Municipalidad, donde deberán ser remitidos los registros de clasificaciones [illegible] la ley de patentes.—Agosto 26 de 1871. [illegible]

HOY [illegible] se vende LA PRECIOSA CASITA [illegible]

[illegible]

Y COLCHONES

Los hay [illegible] de fábrica [illegible]

a27-v30

Calle [illegible] 221 Entre Callao é Independencia, se construyen toda clase de muebles, nuevos y usados, del mueble mas elegante al mas humilde, al contado y [illegible], se lustran y componen, se arreglan [illegible] por deterioros que estén á precios acomodados y se garanten toda clase de compostura, á todas horas. a27 v31

A FLORES

Hoy se venden cuatro manzanas de terreno.

El tren sale del Parque A LA UNA.

Carruages para la vuelta hasta el 11 de Setiembre.

El tren sale A LA UNA del Parque. a27-1p

Atencion A los remates de hoy por Carlos Ristorini, á la 1, una magnífica casa calle de Arenales núm. 274, entre Montevideo y Garantias.

A las (2) dos lindas casas calle Temple núm. 347 y 349 entre Montevideo y Garantias; son muy lindas.

A las 3 De casas y dos terrenos pertenecientes á una testamentaria; tasaciones sumamente bajas.

A las 12 Remates de terrenos, calle Victoria, antes de llegar á la Estacion Lacroze.

A las 3 De terrenos en Flores al lado de la quinta del Sr. Carabasa. a27-1p

A LA UNA
PARA FLORES

Sale el tren del Parque para el pueblo de Flores, donde tiene lugar el remate de cuatro manzanas de lindos terrenos á las tres.

A LA UNA sale el tren carruajes para la vuelta hasta el once.

Capitania Central del Puerto Por órden superior, se saca á licitacion la construccion de una embarcacion con destino á la administracion de R. N. de la Paz, siendo sus dimensiones las siguientes: Eslora, 20 pies, manga [illegible], puntal 2 1/2

Además debe contener un[illegible] palo [illegible] y demas útiles correspondientes.

Las propuestas deberán ser presentadas en esta oficina para ser abiertas en presencia de los interesados el 1.° del entrante Setiembre á las 12 del dia.

Por mas informes, puede ocurrirse á esta capitanía Central—Buenos Aires, Agosto 26 de 1871— Eduardo Lenatz, Oficial 2.° e26 v31

Se arrienda Barato para corralon fábrica etc. Desde un cuarto de tierra hasta una manzana, con edificio ó sin él, entre las calles Solis, Brasil, Entre-Rios y Caseros, se [está construyendo por la última el tramway que vá á los Corrales.] Distan 25 cuadras justas de la Plaza Victoria; 11 1/2 de la Concepcion; 5 del tramway y Mercado Constitucion; y 1 del 29 de Noviembre, antes Hueco de los Sauces.

Los corredores recibirán el 1 p. % sobre la totalidad de arrendamientos en los contratos que se hagan por su intermedio. El tiempo del contrato será el que los arrendatarios quieran.

Ocúrrase á cualquier hora á una de las mismas casas, Brasil 2 cuadras al Oeste de la de Solis; ó los dias de trabajo, á Maipú núm. 14, primer patio á la derecha, de 12 á 4 1/2. a27-v3s

---

Juana Iriarte de Saenz Valiente

(Q. E. P. D.)

Falleció el 17 de Agosto de 1871

Su familia ruega á las personas de su relacion, se dignen asistir al funeral que por el descanso eterno de su alma, ha de celebrarse el Juéves 31 del corriente, en la iglesia de San Ignacio á las 10 y media de la mañana, por cuyo favor quedarán reconocidos. a27-v31

VICTOR SILVA

Canónigo Dignidad de la Santa Iglesia Catedral Metropolitana y Protonotorio Apostólico

Q. E. P. D.

Falleció el 31 de Agosto de 1869

Petrona Vazquez de Silva madre y demas deudos de dicho finado, ruegan á las personas de su relacion y del finado, se sirvan asistir á las misas rezadas que por el eterno descanso de dicho finado, se han de celebrar el juéves 31 del corriente en la Santa Iglesia Metropolitana, de 9 á 11 de la mañana. Favor que quedarán muy agradecidos. a27-v31

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo Civil Doctor D. Miguel Garcia Fernandez se cita, llama, y emplaza á todo lo que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Cárlos Milano ya sean como herederos ó ya como acreedores, debiendo comparecer á acreditarlo dentro del término de un mes de la fecha del presente edicto por la oficina de Don Francisco Maria Ramiro, San Martin 16 (altos) á la que se halla adscrito el que firma—Buenos Aires, Julio 19 de 1871.—Dario Becear. jl22-p.m

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Lanatti, ya sea como herederos ó ya como acreedores, debiendo comparecer á acreditarlo dentro del término de un mes de la fecha del presente edicto por la oficina de D. Francisco Maria Ramiro. San Martin 16 (altos) á la que se halla adscripto el que firma—Buenos Aires, Julio 20 de 1871—Dario Becear. jl22-pm.

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita y llama, á los que se consideren herederos ó acreedores de Da. Manuela Jimené de Castro, para que en el término de treinta dias á contar desde la fecha se presenten por su Juzgado y oficina de D. Victoriano Cabral, donde me hallo adscripto á deducir sus acciones—Buenos Aires, Agosto 16 de 1871—Leandro M. Gonzalez. a27-v27s

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Zanzotero ya sea como herederos ó ya como acreedores, debiendo comparecer á acreditarlo dentro del término de un mes de la fecha del presente edicto por la oficina de don Francisco Marin Ramiro, S. Martin, (altos) á la que se halla adscrito el que firma.

Buenos Aires, julio 17 del 1871.

jl22-p.m *Dario Becear.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. David Musgonti, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante S. S. y oficina de Demaria á que se halla adscripto el que suscribe á deducir sus derechos que crean correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto 26 de 1871—A. Miñones. a27-v27s

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Maria Presentacion Rios de Peralta ya sea como herederos acreedores para que en el perentorio término de 30 dias contados desde la fecha se presenten al juzgado de S. S. y oficina de D. Manuel Salas en la que se hay adscrito (Perú 56) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar [illegible]—Buenos Aires, Agosto [illegible] de 1871. [illegible]

[illegible]

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Emilio A. Agrelo se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Juan Lopez Valdivieso y de sus hijos Don Ernesto y Don Alfredo Lopez Valdivieso, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y oficina, Rivadavia 91 á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Agosto 25 de 1871.—Ignacio Piñeiro. a26v26s

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco ha ordenado se cite, llame y emplaze á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Manuel Carnota, bien sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde el de la publicacion de este aviso, para que se presenten ante su Señoría por conducto de la oficina del Escribano Dr. Ramon F. Lagos á la que está adscripto el que firma á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Agosto 23 de 1871—Federico Mendez. a25-v25-s.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Jorge Echevarria se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la Casa de Justicia en las tardes de los dias once, doce y trece del entrante mes de Setiembre de una casa perteneciente á la testamentaria de Don José Figueroa, situada en esta Ciudad, calle Nueva entre las de Centro América y Bermejo, compuesto su terreno de veinte varas de frente al Sud por cuarenta de fondo; tasada en todos sus ramos en la cantidad de 72079 pesos con 13 centavos moneda corriente, previniéndose que no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes de su tasacion. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir al escribano que firma adscripto á la oficina de Don Justo Carballido que se les pondrán de manifiesto sus tasaciones y demas pormenores—Buenos Aires, Agosto 26 de 1871—Emilio Morales. a27-v7s

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. Dn. Miguel Garcia Fernandez se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don. Fermin Uriarte, se presenten ante el Juzgado de SS. y oficina del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Ayres agosto 24 de 1871. Máximo Lusuriaga Escribano público. a27-v27s

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Francisco Emery, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el perentorio término de treinta dias comparezcan ante el Juzgado de SS. por conducto y oficina del que firma, á estar á derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Agosto 26 de 1871—Saldias a27 v27s

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez ha ordenado se cite, llame y emplace á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Cayetano Rodriguez, á fin de que dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y oficina de D. Teodoro Luis Pardo, Recoba nueva núm. 102 á la que me hallo adscripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Agosto 3 de 1871—Manuel J. Sanabria. a27-v27s

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomas Isla se hace saber á D. Ernesto Delfino la providencia recaida en la demanda que contra él han promovido los Síndicos del concurso de Fernando Oriarte y Ca. cuyo tenor es como sigue: Agosto 25 de 1871. Desígnase por última vez para la absolucion por Ernesto Delfino de las posiciones pendientes el dia primero del entrante á las dos de la tarde bajo apercibimiento de darlas por absueltas en su rebeldia sino comparece Buenos Aires, Agosto 25 de 1871.—Joaquin Reynoso— a27 v1-s.

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil doctor don Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Luisa Navarro, ya sean herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado á cargo de su Señoria y oficina del infrascripto Victoria núm. 19 á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Agosto 22 de 1871—Manuel Noveira. a26-v26s

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Isaac P. Areco se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Nicolas Bavestrelo ya sea con el carácter de herederos ó acreedores, para que comparezcan á deducir sus acciones dentro del término de treinta dias á contar de la fecha bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto 19 de 1871—Segundo C. Garrido. a26-v26s.

Por disposicion del Juez Comisario del concurso de D. Agustin Degregry, se convoca á todos los acreedores para la verificacion de créditos, el dia 1° de Setiembre á las 2 de la tarde en el salon de audiencia del Juzgado de Comercio, previniéndose á los que no concurran que se les considerará adheridos á las resoluciones de la mayoria presente al acto—Buenos Aires, Agosto 25 de 1871—Joaquin Lijó. a27-v31

Por disposicion de D. Julio C. Sanchez, Juez Comisario del concurso de D. Tristan Lugones, se convoca por última vez á junta general á todos sus acreedores para el dia 4 de Setiembre á las 4 de la tarde, á efecto de procederse al nombramiento de Síndico definitivo, previniéndose que dicha reunion será presidida por el Juez Comisario, y tendrá lugar el dia y hora indicado—Buenos Aires, Agosto 25 de 1871—Terry. a27-v30

Juzgado de Paz de la Piedad.

Por el presente se cita, llama y emplaza á Don Manuel Defilippi, para que en el término de ocho dias, á contar desde la fecha, comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en la demanda que por cobro y desalojo de un cuarto que ocupa en la calle Paraná 153, le ha promovido Don Santiago Poota; en la inteligencia que de no hacerlo así se seguirá la causa en su rebeldia.—Buenos Aires, Agosto 26 de 1871. El Juez de Paz. a27v30

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. Don. Juan E. Barra, se cita llama y emplaza á Don. Juan P. Tassara á fin de que comparezca por ante el Juzgado á cargo de SS. y por intermedio de la oficina del infrascripto, dentro del término de seis dias á efecto de estar á derecho en el incidente que se le ha promovido sobre la calificacion de su quiebra, y contestar un traslado que se le ha conferido, bajo apercibimiento de darse por contestado en su rebeldia. Buenos Ayres agosto 22 de 1871.—Terry. a27-v31

Por disposicion del señor don Carlos Orr, Juez Comisario del concurso formado á don Anacleto Juarez, se convoca á Junta general de acreedores para el dia 8 del entrante Setiembre á las dos de la tarde á efecto de procederse al nombramiento de Síndico definitivo; cuyo acto tendrá lugar en el salon del Juzgado, bajo la presidencia de dicho señor Juez Comisario—Buenos Aires, Agosto 26 de 1871.—Eujenio Blanco, oficina Perú 117 1/2. a27-v30

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados de la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Hermójenes Noriega se presenten por ante el juzgado de SS. y oficina del que firma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto 24 de 1871—Máximo Lusuriaga E. P.—De oficio—J. Echuma a27-v27s

Se necesita Una cocinera y una mucama en la calle de las Piedras núm. 9 a26-v27

Dependiente Se precisa uno para tienda [illegible]

EN ALMAGRO
Frente á la quinta del Sr. TARRAGONA
LOTES PARA CASAS Y QUINTAS A TODO PRECIO

[illegible] A LA UNA

Con frente á la calle de RIVADAVIA, por el [illegible] por

FLORENCIO MADERO Y Ca.

a25-v27

Se alquila La hermosa casa calle de Chacabuco núm 281, con 10 piezas, gas y grandes patios, para verla y tratar á la calle Perú 2[illegible]. a26-v27

Se ofrece Un mozo práctico en los trabajos de campo ó de caballo en la ciudad, tiene todos los útiles necesarios, en la calle Moreno 102, fonda española darán razon. a26-v29

Lecciones Particulares de francés, se enseña ese idioma en dos meses, por el profesor, calle de Perú núm. 341—A. Escudier. a26-v29

Magnífico Negocio. Se alquila la hermosa casa recien construida calle del Paraná núm. 232 con 30 hermosas piezas, dos á la calle como para negocio con dos sótanos, se presta para cuartos de alquiler ó amueblados y se dará por un precio acomodado siempre que se presenten buenas garantias, para verla están las llaves en la carniceria del lado y para tratar calle de Lorea 95. Puede servir tambien para dos familias y tener cuartos de renta. a26-v30

Se ofrece Una ama de leche fresca para criar en su casa ó afuera, con buenas recomendaciones, Buen Orden 654. a26-v27

Se necesita Una muchacha de 14 15 años para el servicio, en la calle de Buen Orden 562, daran razon. a26 v27

MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD

OFICINA DE RECAUDACION

Por el presente, se hace saber al público, que en la fecha ha sido puesta en circulacion la cobranza de los impuestos de serenos y alumbrado correspondientes á los meses de Febrero y Marzo del corriente año.

Se previene igualmente, que las papeletas llevan el timbre de la Contaduria Municipal y el de la oficina de Impuestos—Buenos Aires, Agosto 14 de 1871. a26-v31

Cocinera Se necesita con buenas recomendaciones, ocurrir Potosí 222 a22 v27

A los Especuladores Se vende por liquidacion la finca calle Méjico 351 con 8 varas de frente por 60 de fondo, 8 piezas, cocina y sótano, varios árboles, frutales en el fondo y sus piés de parra con sus correspondientes zarzos. Para tratar en la misma calle 202, á toda hora del dia, ó en la de Tacuarí 326, por la mañana hasta las 10 y por la tarde de 4 á 6. a26 v16s

Se necesita Un cocinero y una mucama, en la calle de las Piedras 90. a26 v27

Se alquila La casa calle Parque núm 360 y 362 la estension del terreno es propio como para plantear cualquier establecimiento, daran razon, calle Chacabuco 160. a26 v1s

A los vecinos De San Cristóbal Se avisa á los vecinos de esta Parroquia que el lúnes 28 del presente de 1 á 3 de la tarde se administrará la vacuna en la Comisaria 8ª calle de Entre Rios entre Chile é Independencia. Buenos Aires, Agosto 26 de 1871.—El Administrador. a26 v29 3ª p.

Se necesita Una muchacha de 13 á 14 años, para familia corta, ocurrir Suipacha 342 á toda hora. a26 v27

Asignaciones Del ejército y fronteras. Desde el lúnes 28 del corriente hasta el 15 de Setiembre, se pagarán por esta Comisaría General de Guerra por el mes de Abril—Buenos Aires, Agosto 26 de 1871—M. B. Campos. a26-v29

Muchacho Se necesita uno de 14 á 16 años para un servicio liviano, Moreno 73. a26-v27

Baratillo Uso doméstico piezas de 39 vs. por 58 ps. clase buena, frazadas grises á 10 ps., zarazas color firme 12 rls. vs. lienzos de 20 ys por 30 ps. pieza, pantalones negros finos para hombre á 50, id de color á 60 ps., al Indio Rivadavia 342. a26 v27

Por liquidacion Filtros de 3 piezas para lavatorio á 125 ps., cubiertos marfil 120 ps. de postre 60, id lustracion 40 ps. tasas con platos para café y almuerzo á 18 ps. docena, platos postre y de mesa ondos y playos á 30 y 40 ps. docena cristales de todas clases, al Indio Rivadavia 342. a26 v27

Se necesita Un oficial herrero, en la calle Rivadavia 624. a26 v27

Cocinera Se necesita con buenas recomendaciones, ocurrir Potosí 222. a25-v27

Profesor De Matemáticas é Ingles se necesita uno Perú 141 de 11 á 12 a25-v27

Se ha vendido El edificio existente en la casa calle de Talcahuano núm. 110, los que tienen interés se presenten dentro el tercero dia de la fecha, pasado dicho término no se atenderá ningun reclamo. a25.v27

Se alquila La casa calle de Cuyo núm 285, el que se interese ocurra calle de Potosí núm. 129, de once á cuatro de la tarde donde encontrarán con quien tratar. a25-v27

En la calle De Rivadavia 588 cigarreria se necesita un jóven de 12 á 14 años como para dependiente. a25-v27

Planchadora Se ofrece para alguna casa de familia garantiendo su buena conducta ocurrir Méjico 319. a25-v27

Dependiente De Farmacia, se precisa uno en la Botica de Amoedo calle del Buen Orden núm. 530 a25-v27

Al comercio Un jóven, que tiene buenas recomendaciones, se ofrece para dependiente de cualquier clase de negocio; previniendo que cuenta, con aptitudes para ello. Para tratar calle Paraguay 315. a25-v28

Qué ganga Para los especuladores en terrenos. El domingo 27 remata Madero y Ca. en Almagro, varios lotes. a25-v27

El domingo 27 Tendrá lugar el remate de terrenos en Almagro, por Madero y Ca. á la una. a25-v27

Terrenos A todos precios. rematará Madero y Ca., el domingo 27 á la 1 del dia en Almagro. a25-v27

Habiéndome Presentado á los Tribunales atacando la validez legal del testamento, falso que se atribuye á mi tio D. Valentin Rezabal, y en el que se hace aparecer como sus herederos al cura de la parroquia, al médico que lo asistió y á un agente de pleitos, lo hago saber por medio de este aviso, para que nadie alegue ignorancia, y se suponga buena fé por parte de los q' se presten á comprar ó enagenar los bienes q' aquel ha dejado.—Buenos Aires Agosto 24 de 1871—José I. de Rezabal. a25-v31

Mensajerias Union Argentina—Tacuarí 9. Desde el 1.° de Setiembre saldrá para el Salto, Rojas y Junin, los dias pares en el primer tren de la estacion Parque regresando los dias nones á Buenos Aires.—La empresa. a25-v28

1er. Remate De terrenos en Almagro, el domingo 27 á la 1 por Madero y Ca., no faltar. a25-v27

Madero y Ca. Remate el Domingo 27, en Almagro, magníficos lotes con frente á la calle Rivadavia, á la una del dia. a25-v27

En Almagro [illegible]

Se ofrece Una ama de leche fresca para criar en su casa, ó afuera con buena recomendacion, italiana, calle Buen Orden núm. 654. a24-v27

Se ofrece una persona que sabe lavar y planchar á la altura de las mejores planchadoras de la ciudad. Las personas que quieran favorecerla ocurran á la calle Suipacha núm. 827. a24-v9.

Se alquilan dos casas para negocio una que ha sido ocupada por el Café Libertad, situado en la Plaza Libertad calle del Paraguay núm. 283 propia para el mismo ó otro negocio, ó bien para casa de familia y la otra para almacen con armazon mostrador y gaz, situada en el ángulo que forman las calles Corrientes y Talcahuano para tratar ocurrir á la calle Paraguay núm. 282. a24-v

¡¡¡Hasta cuando!!! se previene á los señores suscritores de los diarios de que somos ajentes que no estrañen si desde la fecha sufren demora en recibir los periódicos, por que el Sr. Administrador de Correos Coronel D José Maria Romero, entrega las cartas á las 8 y los diarios á las 10 de la mañana; pues generalmente la correspondencia de los vapores la recibe á las seis y media.—Esto lo hacemos para salvar nuestra responsabilidad como Agentes.—Uruguay Agosto 18 de 1871. a24-v27 Francisco Ugarteche y Ca.

Al comercio La Comision Interventora nombrada por los acreedores de Thomas Gowland é hijos piden á dichos señores se sirvan presentar sus créditos ya sean documentos ó de cuenta corriente á la calle Defensa núm. 114 á la brevedad posible para tomar razon. Agosto 23. a24-v29

EN MORON
MAGNÍFICOS TERRENOS
A 5 CUADRAS DE LA ESTACION

EL DOMINGO 27 DEL CORRIENTE

A LAS 12 EN PUNTO SE REMATARAN

LOS MEJORES TERRENOS QUE HAY

EN MORON

Los detalles en los avisos de remate por

Nazar, Gonzalez Catan y Ca.

a27 v27

Terrenos en Almagro

Con frente á la calle Rivadavia en lotes de 12 varas por 60. Frente á la hermosa quinta de Tarragona. El terreno es de los mas altos de Buenos Aires y domina una lindísima vista de toda la ciudad. Para edificar la situacion es inmejorable. Rodeado de quintas, con el camino macadamizado y el tramway de Billinghurst que pasa por el frente, reune lo que pocas localidades permite todas las conveniencias de la ciudad con el aire puro y saludable del campo.

Hay pocos lotes y se venderan en remate á la mas alta postura el Domingo 27 del corriente á la una en punto de la tarde. Títulos de primera órden. Para mas pormenores Bolivar 11. a24 v27 3ª p.

Oficina de Patentes desde el 2 del presente mes de Agosto hasta el [illegible] del mismo, [illegible] lo que les corresponda [illegible] categorias 6ª, 7ª, 8ª y 9ª de la ley del presente año.

Carros De mudanza, se [illegible] trátar [illegible] de Belgrano núm 389 de 4 á [illegible] a22-v28

Secretaria De la Convencion. Por disposicion del Sr. Presidente de la Convencion se [illegible] licitacion la impresion del diario de sesiones de la misma, bajo las siguientes bases:

1ª Se [illegible] en [illegible] en papel de [illegible]

2ª El formato de la edicion [illegible] Proyecto de la Comision Central [illegible]

3ª El tipo será de cuerpo 10 con una entrelinea de [illegible] puntos.

4ª Cada sesion formará una entrega que deberá ser cosida y cubierta con una cubierta que contenga el título de la publicacion y el número de órden de la sesion.

5ª Será de cargo de la imprenta corregir la primera prueba, enviando la 2ª á la Secretaria, al cual la devolverá en el dia.

6ª El [illegible] se hará tomando por base un pliego de ocho páginas.

Las propuestas se enviarán cerradas á la Secretaria de la Convencion, donde serán abiertas en presencia de los interesados, el martes 29 del corriente á las doce del dia.

Por mas informes, pueden ocurrir á la misma

a22-v30 El Habilitado

Profesora interna Una profesora [illegible] inglesa, se necesita para la educacion de unas cuantas niñas, se necesita, Perú 69 darán razon. a23 v31

Inportante Se venden desde diez y seis, hasta doscientas cuadras cuadradas de terreno de Panllevar en el Partido de la matanza, á tres leguas de las Estaciones de San Martin y Moron del ferro Carril del Oeste. A mas se arrendarán cien cuadras, si asi conviniese. E campos es incomparable para lecherias y labranza. Por mas pormenores y para tratar, ocurran á la calle de Méjico 414, y Plaza Lorea Casa de altos de don Daniel Posse.—Agosto 18 a19-v28

Lotes de 12 varas Por 70 el Domingo 27, venderá Madero y Ca. en Almagro á la una del dia. a25-v27

El Doctor Don José Ma. Cuenca avisa á sus clientes y al público en jeneral que se ha mudado en la calle de Buen Orden núm. 206. a18-v27

El médico Cirujano, Manuel Alonso ha trasladado su estudio á la calle de Potosí 261 (entre Piedras y Tacuarí) Recibe consultas de enfermedades de la vista, de 8 á 9 de la mañana, y generales de 12 á 2 de la tarde. a2-v2s 3ª p.

No olvidarse Que el Domingo 27 tendrá lugar el remate de terrenos en Almagro, frente á la quinta de Tarragona á la una. a25 v27

José M. la FUENTE —Rematador Público y agente de negocios judiciales 128 Florida 128—Tiene tambien en venta en grandes estensiones y en lotes pequeños, terrenos en los suburvios de esta ciudad, al Norte, Oeste y Sur. a23-v5s 3ª p.

SOCIEDAD MUSICAL

"NACION LUBOLA"

Por autorizacion del Sr. Presidente se cita á los señores sócios para la reunion de asamblea general, que tendrá lugar el Domingo 27 del corriente á las 5 de la tarde, en el local de costumbre, Santa Fé 243 [Colegio Nocturno]. Se recomienda la puntual asistencia, pues hay que tratar asuntos de importancia. a17-v27 El Secretario.

Tontos serán los que no compren yerba paraguaya legítima de la que toma Sarmiento en su despacho, á 10 pesos libra. Potosí 127, canasteria. a19-v28-3ª p

A los carpinteros Se venden dos puertas flamantes, Corrientes 431. a22-v27

REMATES

Miguel Magallanes
EN BELGRANO
DE 33 LOTES DE TERRENOS

El domingo 27 del corriente á las 12 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura y condiciones que se estipularán en el acto del remate la hermosa chacra del Sr Piaggio, dividido en 33 lotes del modo siguiente:

Lote 1.° á la calle Santa Maria, dando fondo á los del señor Plome con salida, todos á la calle Santa Fé compuesto de 36 varas de frente á dicha calle y 140 de fondo, 2.° id de 25 por 120 3.° id de id id 120, 4.° id de id id 110, 5.° id de id id 100, 6.° id de id id 90, 7.° id de id id 80, 8.° id de id id 70, 9.° id de id id 60, 10 id de id [illegible] 100 [illegible]

[illegible] 10 [illegible], 30 [illegible] de 30 1/2 [illegible] 100, 21 [illegible] la hermosa [illegible] blicos [illegible] terreno, árboles frutales y de adorno, [illegible] con 112 y 1/2 varas de frente por 200 de fondo, 33, un lote, entre este y la del señor Borches de igual cantidad de terreno que el anterior, poblado de árboles frutales y de adorno.

Seria largo y fatigoso, el entrar á detallar la superioridad de esta propiedad, basta decir que estos terrenos formaron parte de los justamente codiciados del señor Corvalan, que su dueño no ha economizado ni economiza gastos para formar grandes parques y todo lo que constituye una mansion agradable y confortable de campo, que se van á edificar palacios en los terrenos vendidos por el señor Planes, que su elevacion es superior á la ciudad que queda á cuatro cuadras del Pueblo y 7 de la Estacion, y que cuando el Tramway sea una realidad pasará sino por el centro del terreno, por una cabecera, que tiene á su frente una vista al rio que se descubre en dias serenos hasta las islas, y que mas que nada es preciso ser vecino de Belgrano para no ser contado en el número de los que no saben vivir. El porton de entrada que está en la calle de las Cañitas, estará abierto todos los dias de las dos de la tarde en adelante, habrá una persona para enseñar y dar todos los pormenores que se requieran, y un croquis bajo las galerias para mas conocimiento, no faltar pues á la hora indicada, porque la distribucion de este terreno casi todo arbolado, se ha hecho con arreglo á toda clase de bolsillo.

POR EL MISMO

EN BELGRANO

El Doming 27 del corriente á las 3 en punto de la tarde se rematará á la mas alta postura y sin retirar oferta dinero de contado; 8 lotes de terreno y lo en ellos edificado pertenecientes á madama Pelvdain del modo siguiente:

1° Lote á la calle San Martin y Tucuman de 25 vs. de frente por 25 de fondo forma esquina.

2° Lote 25 vs. de frente á la calle San Martin por 25 de fondo.

3° id. id.

4° id. 3 piezas de material, cocina, letrina, poso, algunas higueras y varios árboles frutales, tambien 25 vs. de fondo formando esquina á la calle Ituzaingó.

5° Lote 15 vs. de frente á la misma calle por 50 de fondo poblado de grandes árboles frutales.

6° id 15 vs. de frente á la misma calle por 50 de fondo poblado de árboles frutales igual á los anteriores y un hermoso parral en sarso de riquisima y barrada uva.

7° Lote 15 vs. de frente á la calle Tucuman por 50 de fondo en un lindo edificio de azotea tres piezas buenas maderas cocina, letrina, pozo y algunos árboles.

8° Lote á la misma calle tambien de 15 vs. de frente por 50 de fondo, lo muy céntrico de esta propiedad lo completamente edificado que está todo, y los magníficos edificios que lo rodean y la precisa obligacion que tiene la propietaria de hacerse de fondos presentan talvez la única ocasion de hacerse de terrenos por poca cosa luego que todos sus frentes están perfectamente bien cercados de pared; Agregando á esto que no hay ya terreno dentro del Pueblo para vender, no falten á la hora indicada los interesados.

Tomas Ayres

De una buena casa.

En la calle de Sarandí núm 123 entre Chile é Independencia y herramientas de albañileria todo [illegible] oferta.

El Domingo 27 á las 12 en punto de la mañana se rematarán á la mejor postura y dinero de contado la casa arriba espresada edificada á la moderna [illegible] 9 varas de frente por 51 de fondo, 6 grandes piezas con pisos de tabla y [illegible] techos y [illegible] alambre [illegible], cocina, letrina etc.

En seguida puertas, [illegible], tablones, carretillas, y demas útiles pertenecientes á un maestro albañil que se ausenta del pais.

NOTA Sean puntuales los interesados á las 12 en punto el Domingo 27 [illegible] Victoria 91

POR EL MISMO

Importante En San Martin.

De una buena casa con arboleda y dividida en dos departamentos distante cuatro cuadras para la ciudad con frente á la via ferrea.

Venta forzada [illegible] estará la bandera de remate

El Domingo 7 de Setiembre á las 12 en punto del dia se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, la casa arriba designada para dos familias independientes distante cuatro cuadras de la Estacion San Martin un terreno de 70 varas de frente al Sud sobre la via del ferro carril por 150 de fondo al norte, con frente á una calle pública al lado del edificio ó sean las dos casas independientes una de otra se compone de 9 piezas paredes de material, pisos de tabla, 1500 árboles todo bien cultivado, 1 máquina para sacar agua, noria [illegible] y demas comodidades, todo cercado bajo alambrado.

Nota—Mas pormenores al escritorio del rematador Victoria 91.

H. Baizan

El Domingo 27 del corriente á las 1 en punto de la tarde, 10 lotes de terrenos situados en la prolonga con de la calle de Córdova, á la altura de Almagro, estos terrenos son parte de los vendidos por órden de Dn. Federico Achaval hace 6 meses, que tanta aceptacion tuvieron hasta el estremo de hacer buenos edificios, fuera de los que se van á construir en esta verano, debido á que es un paraje de los mas higienicos de Buenos Ayres, por ser una altura magnífica que casi se le puede llamar pueblo y campiña que es lo que hoy precisamente se busca para salvarse de cualquier clase de epidemia; los lotes son los siguientes:

3 formando esquina á la calle del Paraguay y otro sin nombre mirando al Este, compuesto de 10 varas de frente por 70 varas de fondo, 3 id con frente á la calle de Córdova compuesto de 10 varas de frente por 50 varas de fondo, 5 id formando esquina á las calles Larcas y otra sin nombre compuestos de 10 varas de frente por 40 varas de fondo, todos bien situados para edificar, el comprador pueda tomar un lote ó mas si asi le conviniese.

Nota—Se previene que los terrenos mencionados pertecen á una sociedad que está en liquidacion y que es uno de los motivos para que se vendan á la mas alta postura y sin retirar lote.

Al mismo tiempo—Se les avisa á los compradores que en los remates anteriores que no se les haya dado ubicacion, para que concurran ese mismo dia media hora antes del remate para dárselas, no faltar el que quiera comprar bueno y barato y con buen títulos, por mas pormenores al rematador Bolivar 39.

Por el mismo.

El Domingo 27 del corriente á las 12 en punto del dia, de una preciosa casa edificada á la moderna situada en la calle del Cerrito en el mismo bajo á 60 pasos de la calle de Paterno, mirando á el Este, cuyo pormenor es como sigue: El terreno mide 11 varas de frente por 45 de fondo, 6 lindas piezas bien hechas, la sala es toda en cal, maderas duras, el frente de la calle con su balaustrada correspondiente y ventanas á la moda, sa[guan] ancho como para entrar carruaje, todas las demas piezas son hechas con ladrillos de cal los techos embaldozados y los pizos de madera, letrina, resumidero, cocina y pozo de balde.

SOT —La casa da una buena renta, el dueño la remata primero por necesitar el dinero y segundo por ausentarse para Europa; no faltar los interesados en pichinchas, pues el paraje no puede ser mas pintoresco, por mas pormenores á el rematador Bolivar núm. 39

POR EL MISMO

De una linda casa en la calle de Moreno núm. 523, pronto el Tramway á la puerta.

El miércoles 30 del corriente á las 2 en punto de la tarde (dia de Santa Rosa) se procederá á la venta á la mas alta postura y dinero de contado, cuyo pormenor es como sigue:

El terreno mide 8 3/4 varas de frente por 70 de fondo, 8 hermosas piezas de material en perfecto estado, cocina, pozo de rica agua y brocal en forma de aljibe, letrina, una infinidad de plantas, árboles frutales y una infinidad de adornos y demas enseres pertenecientes al edificio.

NOTA—La dueña deseosa de realizar la venta para ausentarse del pais ha dado órden de vender á la mas alta postura y á cualquier precio, con ese motivo no deben faltar los interesados á la hora indicada que la proporcion es aparente para hacer pichincha, por mas pormenores al rematador Bolivar 39.

Por el mismo.

En la estacion Moreno en el centro del pueblo, de una preciosa casa formando esquina, edificada á la moderna, propiedad de los señores don Antonio Daro y don Agustin Canesa, que de una linda renta por ausentarse sus dueños para Europa.

El domingo 3 del entrante á las 2 en punto de la tarde se procederá á la venta á cualquier precio y sin retirar lote, cuyo pormenor es el siguiente:

El terreno mide 22 3/4 varas de frente por 65 de fondo, 6 hermosas piezas hechas á todo costo y bastante altas, cocina, letrina, pozo de balde árboles y frutales, los dueños están conformes de sacar el precio del edificio solamente. Ya ven los interesados q' en la época en que estamos difícilmente se encontrarán [illegible]

[illegible]

[illegible]

Nazar, Gonzalez Catan y Ca.

En Moron.—Magníficos terrenos á 5 cuadras de la Estacion.

El Domingo 27 del corriente á las 12 en punto venderemos al mejor precio y al contado por órden terminante de una sociedad en liquidacion, 2 manzanas divididas en lotes, de lindos terrenos altos y bien situados, próximos á la Estacion, calles del General Brandzen y Uruguayana.

Al mismo tiempo otro lindo terreno frente á los anteriores, situado tambien calle del General Brandzen formando esquina á la de Uruguayan, 20 vs. de frente por 50 de fondo, se dividirá en lotes al gusto de los interesados.

En seguida otro magnífico terreno que comunicaremos á los interesados en el acto de concluir con los anteriores, situado calle General Alvear, formando esquina á la del 25 de Mayo con 18 1/2 varas de frente á la calle General Alvear, por 50 varas á la calle 25 de Mayo.

Planos y mas informes en nuestra casa Perú 83.

Dicha casa ha estado produciendo á su dueño de alquiler 4500 $ mensuales.

Recomendamos á los que deseen hacerse de una propiedad buena, barata y productiva, debiendo aprovechar la oportunidad que se les presenta, pues hoy todo el mundo que tiene pesos debe comprar propiedades como la que les ofrecemos en venta y como se halla esta, situada en la plaza principal, hoy centro de una selecta poblacion. Escrituras de lo mejor.

NOTA.—Esta casa se anunció en venta para e. Domingo 20 de Agosto; pero á causa del mal tiempo se suspendió su venta, y hoy llueve, truene, ó como este el tiempo se efectuará su venta infaliblemente.

Mas informes, escritorio del rematador calle de San Martin num. 138.

Por el mismo.

En su casa Perú 83—Al contado.

El Mártes 29 del corriente á las 11 en punto se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderias cuyo detalle en parte es como sigue:

Un surtido completo de géneros de vestido desde la clase regular hasta la mas fina, terciopelo negro fino para negra, un surtido general de casimires en cortes y en piezas, casimires negros, paños negros y de colores, botas y sacos para señoras y niñas, medias de hombre y para señora, 1 lindo surtido de ropa hecha, bramantes, zarazas, lienzos, lustrina negra [illegible] y asargada, percalina, coleta, un gran surtido de pañuelos de rebozo, reps para muebles, enaguas, camisas para hombres, señoras y niños, camisetas de punto de lana, id de algodon, medias de lana, calzoncillos pañuelos [illegible], boas de lana, franela, tartanes, bombasí blanco y crudo, sombreros de castor, id aterciopelados, frazadas de lana, alemanesco de hilo, toballas [illegible], crinolina, coco punzó, pañuelos de algodon para niños y otra porcion de artículos.

POR EL MISMO

En su casa Perú 83—Al contado.

El Juéves 31 del corriente á las 11 en punto se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderias, cuyo detalle en parte es como sigue:

Bramantes finos y ordinarios, zarazas para vestidos de varias clases, id para colchas finas y regulares, géneros de algodon, lana para vestidos, lanilla, merinos negros y de colores, poples, [illegible] de algodon y lana, muselinas de lana de varias clases, organdinas oscuras para vestidos, lienzos tabla y tablon, casimires de algodon [illegible] y de lana, camisetas de lana para niños, medias de lana para hombres y niños, calzoncillos de algodon, pañuelos blancos de algodon, id de colores, [illegible] blancos y de colores para niños, enaguas de color, camisolines de cambray, franela blanca y amarilla, pañuelos de seda para manos, corbatas negras y de colores para hombres y niños, muselina blanca, terciopelo de algodon, [illegible] de pellon, paños, toballas, coleta para forro, [illegible] pantalones de hilo, [illegible] de seda y [illegible], botincitos de lana, corsés para señoras y niños, mantas de paño, ponchos de lana y algodon, [illegible] para forro, madapolan, crinolina, acero para miriñaques, jergas, sacos de paño y lustrina, cuchillos ingleses, espejos surtidos, sombreros para hombres de felpa y paja, sombreritos para niños [illegible] para niños de varias clases, paños y [illegible] de botones de seda, de nacar y de hueso de todas clases, perfumeria surtida, rapé, peinetas [illegible] y [illegible] de búfalo, hilo blanco y de colores en paquetes, dedales, alfileres, orquillas, agujas, alhucemas, trenzilla de algodon y lana, cinta blanca de hiladillo, velos blancos, y negros bolsitas para dinero, flecajes de algodon blancos y negros surtidos, jugetes de lata y de madera de varias clases, cochecitos, loterias, cajas de pinturas, flautas de caña, broches y muchos artículos de merceria, tienda y artículos de campo, que no se especifican por su demasiada estencion.

M. Benza y Ca.

JUDICIAL

Por órden del Tribunal de Comercio—El martes 29 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará sin falta alguna todas las existencias de la fonda y casa situada en la calle de Perú núm. 295 perteneciente al concurso Hilario, cuyo pormenor es como sigue: Vinos finos, conac, Hesperidina, cerveza inglesa [illegible] en barricas y sueltas negra y blanca en botellas, y en medias, mesas, sillas, bancos, armazon mostrador, sábanas, lavatorios, loza, cristales, una bateria de cocina de cobre completa, una cocina económica y otra porcion de artículos que estarán á la vista.

En seguida—5 lindos cuartos de madera nuevos que se venderán de uno con accion á todos, empapelados y con cielos rasos.

Manuel Novara

Antes José Castelletti y Ca.

Al contado—En su casa calle del Perú número 26. Tienda, Merceria, Sastreria y Zapateria.

El Martes 29 del corriente á las 11 en punto de la mañana, el detalle es como sigue;

Merinos franceses y alemanes, lustrinas negras y de colores, percales de varias clases lisos y pintados, claros y oscuros, id de merino luto, coletas, mantas de lo mejor que se ha introducido, jergas inglesas, pañuelos de colores y de luto y de luto de varias clases, toballas de hilo y de algodon, uso doméstico, franela de pura lana amarilla y blanca, zarazas de luto, clase superior, coletas, boas de vicuña muy finas, alemanesco de 5, 7 y 3 cuartas, camisetas de punto de varias clases, zarazas de colchas chinescas y floreadas, percales lisos de varias clases, paños, casimires, un surtido general de felpa y castor, gran surtido de medias para hombre, señoras y niñas, pañuelos de hilo finos, id de algodon, id de yerba, calzoncillos y camisetas de punto, cojinillos tucumanos id chilenos varias clases é ingleses, servilletas, pantalones, frazadas, colchas, cintas, tiras bordadas, tapados de cachemir y de seda para señoras camisas para id, calzones id id, fajas de seda y de lana, poples para vestidos, gró y raso negro, géneros de seda para vestidos etc.

José G. Rodriguez

JUDICIAL

El miércoles 6 de Setiembre venderé á la mas alta postura y dinero de contado por órden del señor Juez de Comercio doctor don Juan E. Barra todas las existencias de la fonda sita en la calle de Balcarce entre Moreno y Belgrano pertenecientes al concurso de don Juan B. Specino. El remate dará principio á las 11 en punto de la mañana.

Por el mismo

JUDICIAL

El martes 5 de Setiembre á las 11 en punto de la mañana [illegible] por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia doctor don Emilio Agrelo, todas las existencias de la fonda sita en el mercado del Comercio calle Independencia, perteneciente al concurso del Sr. Stigniani, se recomienda la asistencia á los fonderos por la buena calidad del menaje de dicha fonda.

Severo G. Soto y Ca.

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. Areco—La casa calle de San José núm. 16.

El Martes 3 de Octubre á las 12 en punto se rematará dicha finca perteneciente á la testamentaria de don Gerónimo Herrera compuesta de 11 1/2 varas de frente por 45 1/2 de fondo, cuatro piezas de material, cocina, etc. y cuya tasacion asciende á la suma de 151,372 $ 66 centésimos, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes que son ps. 100,912 mas. Por mas informes á los rematadores calle de Bolivar núm. 4.

Por el mismo

[illegible]

[illegible] calle de Estados Unidos núm. [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] de vinos calle Venezuela 178 [illegible]

[illegible]

[illegible] El Martes [illegible] en remataremos á la mas alta postura y dinero de contado [illegible] pormenor publicaremos despues.

Al mismo tiempo venderemos infinidad de artículos del ramo de secheria, y un carro flamante como para reparto de vino ó pan.

Por el mismo.

En el depósito de vinos calle Venezuela 178

El Juéves 31 del corriente á las 12 del dia venderemos á la mas alta postura y dinero de contado todas las existencias del depósito de vino calle de Venezuela 178, que consisten en vinos de Oporto, Jerez, Priorato, Catalan, Alicante, Añejo, armazon, armario, estantes, estibas, cascos de todas clases vacios, unos estantes de botellas para colocarlas despues de lavadas, como dies mil botellas varias, medidas de todas clases é infinidad de artículos.

Al mismo tiempo venderemos un carro de dos ruedas flamante, como para reparto con sus correspondientes guarniciones, todo nuevo.

Al mismo tiempo se rematará la accion á la llave, tiene contrato por dos años nueve meses.

Por el mismo

De noche—Biblioteca y muebles

En la calle de Tacuarí núm. 406 esquina Belgrano.

El lúnes 28 del corriente á las 7 de la noche á la mas alta postura y dinero de contado, continuará el remate de los libros de la biblioteca del señor Canónigo Velazco, que no pudo concluirse el viérnes.

Al mismo tiempo remataremos varios muebles que nos quedan.

Tambien venderemos dos ricos relojes ingleses de Cheogger, cadenas, medios aderezos de oro y otras alhajas de otra pertenencia.

Nota—Los interesados á la biblioteca pueden pasar á verla hasta el dia del remate.

F. Madero y Ca.

GRAN REMATE DE TERRENOS

EN ALMAGRO

Frente á la hermosa quinta del Sr. Tarragona.

Varios lotes de 12 varas por 60,—con frente á la calle de Rivadavia.

El Domingo 27 del corriente á la 1 en punto de la tarde venderemos al mejor precio y dinero de contado, varios lotes de terrenos divididos cada uno con 12 varas de frente al sud por 60 de fondo; todos ellos con frente á la calle de Rivadavia hoy macadamizada y con el tramway del Sr. Billinghurst al frente.

Los terrenos están situados frente á la hermosa quinta del señor Tarragona.

Siendo este el primero y único remate que puede tener lugar en esta valiosa localidad, esperaremos que los interezados asistan á la hora conveniente, pues los lotes son pocos y hay gran interes por ellos.

El dia del remate se mostrará el plano por el cual se efectuará la venta.

Títulos de primer órden.—Pormenores Bolivar 11.

Por el mismo

¡¡¡DE MAGNÍFICOS TERRENOS!!!

EN LA FLORESTA

A DOS CUADRAS Y MEDIA

DE LA ESTACION

EL MIERCOLES 30 DEL CORRIENTE

(DIA DE FIESTA)

¡¡ A LAS DOS DE LA TARDE !!

Venderemos al mejor precio y dinero de contado y sin retirar lote, varios terrenos perfectamente bien situados en parages elevados y apropósito para quintas y [illegible] Estos terrenos están divididos en lotes de 20 varas de frente al Norte calle [illegible] por 60 [illegible] de fondo [illegible] La bandera [illegible] de la Floresta. Los interesados pueden tomar el [illegible] de la Floresta. La venta se hará [illegible]

Una linda casa quinta situada sobre la calle de Rivadavia á 100 varas de la via ferrea, á cuadra y media de la Estacion.

Otra. Una quinta sin poblacion, llena de árboles y exquisitas frutas.

Por el mismo

JUDICIAL.

De dos manzanas de terreno.

El Domingo 3 de Setiembre á la 1 en punto venderemos al mejor precio y dinero de contado las dos valiosas manzanas, divididas en lotes y pertenecientes á la testamentaria del señor Taylor.

Esta venta se hará por órden del Sr. Juez de la Instancia Dr. Dn. Jorge Echeverria.

Estos terrenos se hallan situados entre las calles de Arenales, media cuadra de la de Centro-America, lindando con la quinta de la señora de Pizarro á dos cuadras de los corrales de la recoba, hácia la calle de Santa Fe.

Los planos serán oportunamente repartidos en otro, escritorio Bolivar 11.

Por el mismo.

De dos hermosas casas en Almagro—calle Rivadavia.

El Domingo 27 del corriente á las 3 en punto de la tarde, venderemos infaliblemente al mas alto precio y dinero de contado las dos hermosas fincas situadas en uno de los parajes mas pintorescos de la ciudad. La Primera se compone de 17 1/2 varas de frente por 70 de fondo, casa de altos con tres hermosas y espaciosas piezas, 7 bajas y un gran almacen construido como para fábrica de carruajes, esta casa se designa con el número 1075 calle de Rivadavia.

La segunda se compone de 12 varas de frente por 81 1/2 de fondo, con 12 hermosas piezas: 6 bajas y 6 altas recien edificadas, situada en la calle de Rivadavia pasando la calle de Almagro.

Justiniano Guardo

JUDICIAL.

De una casa de pertenencia de la testamentaria de D. Manuel A. Cordero y por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria.

El 30 de Agosto del corriente año á las 2 en punto de la tarde se rematará sin falta alguna la dicha casa situada en la calle de Pozos núm. 59 compuesto un terreno de 9 metros 80 centímetros de frente al Oeste con 29 metros 50 centímetros de fondo tasada en todos sus ramos en la cantidad de 42,192 pesos 70 centésimos, previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion. Por mas informes á la oficina de Laureano Carballeda calle San Martin esquina de Piedad.

POR EL MISMO

EN SAN JOSE DE FLORES

Esplendido Remate

Se presenta una oportunidad que no se repetirá, para que los aficionados á las delicias del campo y á los confort del Pueblo, adquieran una propiedad que goza de ambas ventajas—El Domingo 27 de Agosto á las dos de la tarde remataremos un precioso terreno en el Pueblo espresado, á media cuadra de la Plaza, con frente á la via ferrea al norte, á un paso de la Estacion y paseo y rodeada de las magníficas villas ó quintas de los Sres. Blanco, Marcó y otros. Se compone su area de 20 varas de frente, y 36 de fondo, á propósito para un recreo modelo.

No faltar que no hay otro terreno en esa situacion.

Por mas informes al rematador, en Buenos Aires, Victoria núm. 463.

NOTA—A causa del mal tiempo no tuvo efecto el remate el Domingo 20

Pablo A. Ramella

ESPLENDIDO REMATE.

A causa del mal tiempo el remate se transfiere para el Domingo 27.

De una manzana de frente por cuarenta varas de fondo en la calle de Venezuela, Méjico y Pichincha.

El Domingo 27 á las once de la mañana en punto venderemos al mas alto precio este precioso terreno dividido en lotes de diez vs. frente por 40 y 42 fondo.

Es inútil recomendarlo—el parajo en el mas importante por que se encuentra entre dos vias de Tramway. Venezuela y Belgrano.

Hemos elejido á las once de la mañana para convidamos á la concurrencia con un asado con cuero.

La venta será al mas alto precio, mitad al contado y mitad á seis meses de plazo, sin interés.

Por mas informes Bolivar 45.

J. Castro y Ca.

JUDICIAL

De la linda y cómoda casa situada en la calle del Uruguay N. 21A, perteneciente á la testamentaria de D. Ricardo [illegible]

El domingo 10 de [illegible]

[illegible]

Adolfo Bullrich y Ca.

[illegible]

Estos terrenos están inmejorablemente situados, sobre la calle larga de la Recoleta, con aguas corrientes, recorrida por los Tramways Billinghurst y Ciudad Buenos Aires, de modo que en pocos minutos se pone uno de un punto á otro de la ciudad. En la vereda de enfrente se encuentra la Estacion del Tramways Ciudad Buenos Aires. Lindan al Sud con la preciosa casa que ha construido el Doctor Don Francisco Almeyra, al Oeste sobre la calle de Talcahuano calle bastante poblada y al Norte la calle continuacion de Garantias, tambien bien poblada.

Llamamos muy particularmente la atencion de las personas que tengan interes de edificar lindas y confortables casas, pues no deben perder esta ocasion que se les presenta.

Por el mismo.

Importante remate sobre el canal de San Fernando, frente al ramal del Ferro carril del Norte, dos cuadras del muelle sobre el Lujan.

El Miércoles 30 del corriente (dia de fiesta) á las 2 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su dueño, á saber:

Sobre el Canal

Lote N. 1	10 varas de frente	por	90	de fondo.
2	10	—	90	—
3	10	—	90	—
4	10	—	90	—

Sobre la calle nueva

Lote N. 5	10 varas de frente	por	90	de fondo.
6	10	—	90	—
7	10	—	90	—
8	10	—	90	—

La importancia de estos lotes está ya resuelta. El muelle y ramal de San Fernando, que ponen el cabotaje de los rios á una hora de camino de esta ciudad, harán dentro de poco tiempo, de los puertos mas importantes de esta provincia á aquella localidad, llamada por su posicion á ser el imporio del comercio con los rios.

Los títulos de propiedad son superiores; por mas datos á nuestro escritorio San Martin 118.

Por el mismo.

EN SAN JOSE DE FLORES.

De 4 lotes propios para casas quintas a una cuadra de la via férrea del Oeste y á los fondos de la quinta del Sr. Terrero.

El Domingo 27 del corriente á las 2½ en punto de la tarde venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, por ausentarse el propietario para Europa.

Lote No. 1—esq'	22	vs. fte. al O.	por	69	de fondo.
Id id 2—	22	id	id	72	id
Id id 3—	22	id	id	74	id
Id id 4—	22	id	id	76	id

Estos cuatro lotes se podrán vender en un sólo lote, si hubiese interesados, están muy bien situados, distan solamente 4 á 5 cuadras de la estacion San José de Flores y una de la via férrea y 2 de la calle Real, que para el mes de Noviembre tendrá el tramway de Billinghurst que llegará á Flores. Estan rodeados de algunos edificios preciosos y pronto se construirán algunos mas.

Es inutil insistir en la necesidad que todos tienen de hacerse de un pedazo de tierra fuera de la ciudad donde pueda respirarse el aire puro y vivificante del campo.

Pormenores en nuestro escritorio San Martin 118.

Nota—Se venderá tambien particularmente por querer ausentarse el dueño antes del 30 del corriente.

Al mismo tiempo—venderemos, perteneciente á otro propietario lindan con estos:

Cuatro lotes de 20 varas de frente con 60 de fondo 2 lotes más sobre la misma via férrea cada lote con 26 varas, de frente sobre la via y 50 de fondo. Nó faltar, á la cita remate que los precios están al alcance de los pobres, y se venderán al más alto precio.

POR EL MISMO

De muebles—En nuestra casa calle San Martin 118. El martes 29 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, una cantidad de muebles nuevos y usados pertenecientes á una familia que se ausenta para Montevideo y cuyo pormenor daremos oportunamente.

A todo precio—Una gran coleccion de sofaes, mesas, sillones y bancos de alambre etc. Es una lindisima coleccion para jardin, sobre la que llamamos la atencion.

Por el mismo

De muebles—En la casa calle de Santiago del Estero núm. 22—Por ausentarse la familia del pais.

El jueves 31 del corriente á las 12 del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado todo el menage de esta casa habitacion y cuyo pormenor es como sigue:

Sala—1 riquisimo piano de Esad, 1 juego de sala, 1 mesa de centro piedra mármol, 4 sillas encrustadas en nacar, cortinados, alfombrado de tripe, cuadros, etc.

Dormitorio—1 cama de jacaranda tallada, 1 ropero de caoba con espejo, 1 lavatorio de id id piedra mármol, 1 percha, 1 sofa, sillas y sillones, toballero, cuadros, lámparas, etc.

Otro cuarto—1 mesa escritorio, 2 sillones de mimbre, 1 ropero de caoba maciza, 1 cómoda de caoba, lámparas, sillas, esterado, etc.

Otro cuarto—1 armario, 1 mesa, sillas de amaca, id id de madera, esterado, etc.

Comedor—1 aparador de caoba, 1 mesa de id, sillas asiento esterilla, lámparas, loza cristaleria, cuadros, alfombrado etc.

Otro cuarto—Bañaderas, tinas, 1 cajon con herramientas y varios otros útiles y enseres que estarán á la vista.

Patio—Algunas plantas de mérito.

Por el mismo

De máquinas, piedras de molino, poleas, balanzas, tierra romana etc. etc.—En el corralon calle de Buen Orden esquina de Méjico—Por cuenta de una sociedad en liquidacion.

El Viernes 1º de Setiembre á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por liquidacion y por cuenta de quien pertenezca, á saber:

8 grandes piedras de molino á propósito para las fábricas de polvo de ladrillo ó yeserías, 1 gran volanta de fierro dentado, 3 ejes grandes de acero, 2 tambores de fierro con eje, 4 id id madera, 38 poleas de fierro de varios tamaños, 1 eje de acero con rueda dentada, 1 máquina para desterronar, 5 cajones mecilla, 9 cernidores grandes, 1 cable muy grueso y muchas otras piezas para máquinas diversas que se venderán á cualquier precio

47 tarros pintura verde, negra y amarilla etc. 4 id linaza, 54 cajones fierro de canaleta.

1	balanza decimal	1,000	libras.
1	—	1,500	—
1	—	2,000	—
1	—	4,000	—

4 Barricas recina, 3 cuñetes puntas de Paris, 34 barandas de fierro, 84 barricas tierra romana, inglesa y francesa.

Por el mismo.

En el Nuevo Pueblo de la Paz.

LOMAS DE ZAMORA

50 magníficos lotes de Terrenos propiedad del Sr. D. Enrique A. Green, una cuadra de la Estacion, sobre la calle principal que va hasta la Estacion Temperley.

Los terrenos mas altos y saludables que hay en toda la Provincia de Buenos Aires.

El viernes 8 de Setiembre (dia de fiesta) á la 1 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Señor Don Enrique A. Green, á saber:

50 Magníficos lotes de terrenos, situados á una cuadra de la Estacion Lomas, sobre la calle principal que vá hasta la Estacion Temperley.

Son terrenos muy altos y bien situados, rodeadas de muchisimas casas buenas y otras en via de construccion.

Las Lomas—Es indudablemente el parage mas higiénico en los alrededores de la Ciudad. La eleccion de esta localidad, hecha para una gran parte de nuestros mas acaudalados comerciantes, tanto estrangeros como del pais, demuestra la importancia que dan á esa localidad. El tren sale de la Estacion Lima á las 10 1/2 de la mañana. Planos se repartirán oportunamente.

Por el mismo

En nuestra casa San Martin 118.

De 30 carneros Negretti sangre pura de la renombrada cabaña del señor don Guillermo Jeppener denominada del CONSUL.

El Miércoles 6 de Setiembre á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado:

30 carneros Negretti sangre pura de la muy acreditada cabaña denominada del Cónsul, propiedad del señor don Guillermo Jeppener. Estos animales tienen 15 meses y algunos 2 años de edad, han tenido siempre mucha aceptacion por ser de una cabaña donde jamas ha entrado otra sangre que la Negretti, la cual ha sido reconosida por la mejor y mas adoptable para nuestro clima tan variable á cada momento, ademas que estos animales no necesitan tanta alimentacion como el Rambouillet, animal artificial que solamente teniendo siempre abundante comida puede dar buenos resultados.

[illegible]

Las tasaciones en todos sus ramos importan la suma de un millon seis cientos noventa y dos mil ocho cientos cincuenta y un pesos m|c (1.692.851 ps. m|c) siendo la base para la venta 2|3 partes de la tasacion que son 1.128,568 ps m|c, son un millon ciento veinte y ocho mil quinientos sesenta y ocho pesos m|c.

Para ver títulos y tasaciones se encuentran en la oficina del Sr. escribano Pardo,Recoba nueva núm. 102. por mas pormenores á nuestro Escritorio San Martin núm. 118.

Por los mismos

JUDICIAL

Las casas calle de Cuyo número 178 y 180

El martes 5 de Setiembre á las 3 de la tarde venderemos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del señor Juez de 1ª Instancia Sr. D. Emilio Agrelo, perteneciente á la testamentaria de la señora Trinidad Indarte de Rivera, á saber:

La espléndida propiedad calle de Cuyo No. 178 y 180 compuesta en su totalidad de 24 1|2 varas de frente al Norte, 68 vs., 65 id de frente al Sur con todo lo edificado en dicho terreno.

Esta magnífica propiedad que se presta para la division de dos ó mas lotes, la venderemos en 2 fracciones de 12 varas de frente cada una, ó en un solo lote si hubiese interesados.

El terreno se presta para hacer construir 3 casas altas y tres bajas que por su posicion central darán una pingue renta al comprador. La casa está situada entre las calles Esmeralda y Suipacha en uno de los parages mas comerciales de la Ciudad.

Las tasaciones en todos sus ramos importan la suma de un millon seiscientos noventa y dos mil ochocientos cincuenta y un pesos m|c. (1.692,851 $ m|c.) siendo la base para la venta 2|3 partes de la tasacion que son 1.128,569 $ m|c., son un millon ciento veinte y ocho mil quinientos sesenta y ocho pesos m|c.

Para ver los títulos y tasaciones se encuentran en la escribania del señor escribano Pardo, Recoba nueva núm. 102, por mas pormenores á nuestro escritorio San Martin núm. 118.

Importante remate

JUDICIAL

POR P. ESCALANTE

DE TODAS LAS EXISTENCIAS

DEL PRIMER ESTABLECIMIENTO

DE SUD AMERICA EN SU CLASE

Estancia denominada Sta. María

PARTIDO DE LA ENSENADA

PERTENECIENTE

A D. ERNESTO OLDENDOFF

Por cuenta de acreedores

Y por órden del Señor JUEZ

De 1ª Instancia en lo civil

DOCTOR DON JORGE ECHEVERRIA

En los dias **27, 28, 29, 30, 31 de Agosto y 1.º de Setiembre**, en el mismo establecimiento á las 12 en punto de cada dia, venderemos todas las existencias en hacienda lanar y yeguariza, útiles y enseres de esta gran establecimiento, cuyo pormenor es como sigue:

POR EL ORDEN SIGUIENTE.

Domingo 27.

A las doce en punto del dia venderemos todos los caballos padres, potrillos y potrancas de sangre pura de Frakelmen que son los siguientes:

Cria de sangre pura de Frakelmen.
Caballo entero Mameluch.
Id id Blach.
1 yegua Fornari.
1 id Calipso.
1 id Cora.
1 id Melitis.
Potrillo Montrawell.
1 id Blach Hawte.
1 id Bellsario.
1 id Bismark.
1 id Bluch.
1 id Boradil.
Potranca Bellona.
1 id Bertha.
1 id Beatriz.
1 id Blach Bens.
Cria mestiza de Mameluch y Blach criado de guas del pais escojidas,
10 potrancas.
2 id.
18 potrancas.
2 potrillos mestizo de 3 años.
8 id id 2 id.
18 id id 1 id.
82 potrancas de 1 á 3 años.
69 id de 1 año.
95 yeguas del pais escojidas.

EL DIA 28

A las 12 en punto venderemos:

100 caballos aradores.
90 id de sila y servicio.
480 ovejas de vientre sangre pura y negretti.
101 borregas id id.
117 carneros id id de 1 año.
89 borregas id id.

EL DIA 29

A las 12 en punto venderemos:

7 máquinas para segar.
1 id para aventar trigo.
1 id para desgranar maiz.
71 arados.
82 rastros dobles con dientes de fierro.
20 id id con id de madera.
10 arados subterráneos.
6 rodillas para desterronar.
2 arados carpilladores.
24 id escarpilladores.
2 máquinas para sembrar trigo.
2 id para sembrar alfalfa.

EL DIA 30

A las 12 en punto venderemos:

19 carros grandes de cuatro ruedas.
8 id chicos.
100 guarniciones para tiro de arado, máquinas y carros.
2 carruages de 4 ruedas con guarniciones.
Una cantidad de madera útil.
1 bomba de incendio.
1 máquina trilladora.
1 id de picar pasto.

EL DIA 31

A las 12 en punto venderemos:

64 ovejas Rambouillet sangre pura.
610 id merinas N.º 1.
17 carneros padres sangre pura Negretti.
12 id id id Rambouillet.
447 borregones cruza de Negretti y Rambouillet.
1217 ovejas merino N.º 3.
88 carneros Negretti sangre pura.
229 id cruza Negretti y Rambouillet.

Setiembre 1.º

A LAS 12 EN PUNTO VENDEREMOS

1309 ovejas merinas N.º 2.
8040 id mestizas finas repartidas en 4 majadas.

Inútil me parece recomendar al público, á los señores estancieros y creadores de ovejas la oportunidad que se les presenta para proveerse de caballos y yeguas de sangre pura, carneros y ovejas para mejorar sus crias, siendo todo lo que hay en este establecimiento de lo mejor que se ha introducido en el pais.

TREN ESPRESO.

El Domingo 27 á las 8 en punto de la mañana, partirá de la Estacion plaza Constitucion hasta la Estacion Dousbar, conduciendo todos los interesados que deseen ir en dicho Tren, debiendo pasar este en las Estaciones donde halla pasageros interesados en el remate, que al efecto [illegible]

[illegible]

Importante remate—De una linda finca, en las Lomas de Zamora.

El domingo 3 de Setiembre á la una en punto de la tarde donde estará la bandera, venderemos, en público remate al mejor precio y dinero de contado dicha finca, cuyo deta le es como sigue:

La finca está edificada en terreno de 86 varas de frente al Oeste (Plaza principal) por 60 de fondo al Este formando esquina, constando el edificio de un hermoso almacen en la esquina con puerta ochavada, mas tres hermosas piezas divididas por arcos y dos mas independientes á mas una trastienda de 20 varas y un hermoso sotano, y techo de teja francesa, siendo todo el edificio con pisos y techos embaldozados de maderas duras, pozo de rica agua, 2 cocinas y necesario, siendo todo el terreno cercado.

El costo de este edificio le está á su dueño en doscientos y pico de miles de pesos y hoy se vé obligado á vender por lo que dea por tener compromisos que llenar.

Por M. Benza

Particularmente se vende el mas acreditado Café Restaurant de la Libertad situado en la Plaza del mismo nombre el cual hace muy buenos diarios, su dueño lo vende por no poderlo atender, para tratar calle de Garantias número 174 quién está facultado por su dueño para venderlo ó en el mismo Café á todas horas del dia.

F. F. DE LA SERNA

¡¡HIP!! ¡¡HIP!! ¡¡HURRAH!!!

AL FIN SE REMATAN

Los codiciados terrenos

DE LA ALTA COLINA VERDE

EN MORON

Propiedad del Sr. D. S. AMARAL

El Domingo 27 de Agosto

A LAS DOCE EN PUNTO

Tren espreso gratis de ida y vuelta.

Sale del Parque á las 11 en punto.

LUNCH Á LA LLEGADA Á MORON

Volantas allí para los Sres.

LICITADORES

Estos hermosos terrenos estan situados a 9 cuadras al Sud de la Plaza principal.

Lo garantimos.

AQUI NO SE TRATA DE HACER COMULGAR

Con ruedas de carreta

A LOS POBRES COMPRADORES

¡Me entiendes Fabio!

Los lotes se arreglarán de la estension que se solicite. Hay bastantes para vender. Las escrituras son de primer órden. Los planos se repartirán en el acto de la venta. Por otros informes al Rematador calle San Martin num. 30.

Manuel Gazcon y Ca.

Gran Remate

De terreno, en la calle de Venezuela esquina de Saavedra.

El Domingo 27 de Agosto á la una en punto venderemos al mejor precio y dinero de contado varios lotes en los que hay una esquina situada en la calle de Venezuela y Saavedra los terrenos están muy bien situados, pasando el Tramway de la calle de Belgrano á una cuadra de distancia de dichos terrenos.

Escusamos recomendarlos al público por la importancia que ellos tienen.

Al mismo tiempo se venderá un Coupé con caballos.

Pablo Capdevila

JUDICIAL

El juéves 31 de Agosto, de un hermoso terreno en Chascomús perteneciente á la testamentaria de Ascurraga por órden del Juez de 1ª Instancia Dr. D Emilio Agrelo.

Este terreno está situado á una cuadra del ferro carril y en la calle principal de este pueblo es inmejorable para una barraca por tener 102 varas á la via férrea donde podran llegar wagones para cargar cualquier clase de frutos sin gasto de carros, este terreno tiene 97 1|2 varas de frente á la calle de Buenos Aires ó sea á la Plaza de la estacion 102 1|2 á la via férrea, 98 1|2 al Norte y 68 al Sud, esta dividido por tres calles ó mejor dicho tres frentes á las tres calles, el remate se hará en uno ó mas lotes, tomando por base la tasacion que son 35 000$, no admitiendo oferta que baje de las dos terceras partes que es la de 23,333$ 6 rls.

Manuel P. Medrano

JUDICIAL

De una casa situada en la calle de los Pozos núm. 1[illegible]

El Viérnes 8 de Setiembre á las 2 de la tarde en punto se procederá al remate de órden del Sr. Juez al 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echevarria y como perteneciente á la testamentaria de D Simon Capaveledil la casa arriba mencionada compuesta de un terreno de 11 vs. y 60 milímetros de frente al Oeste por 18 de fondo con piezas de azotea, pozo y demas oficinas, tasada en todos sus ramos en 64660 $ m|c previniéndose que no se admitirá oferta menos de las 2|3 partes de su tasacion.

Los interesados que gusten ver la tasacion pueden pasar por la escribania de los Sres. Ruiz y Mota y para ver los títulos á mi escritorio Perú N. 73.

Por el mismo

De todas las existencias del almacen calle de las Piedras esquina Venezuela.

El Juéves 31 de Agosto á las 11 en punto de la mañana, se procederá al remate de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo y como perteneciente á la testamentaria de D. Andres Turquetti todas las existencias del almacen arriba indicado, consistiendo, losas, cristales, vinos frances y carlon, yerba, azucar, arros, vasos, botellas, y infinidad de articulos que estarán á la vista y que no se detallan por su mucha estencion, por mas dactos á mi escritorio Perú 73.

Por el mismo.

¡¡ J U D I C I A L !!!

De una casa antigua situada en la calle de Méjico núm. 302, calle empedrada y alumbrada á gas.

El domingo 27 de Agosto á la una en punto de la tarde se procederá al remate de órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo y como perteneciente á la testamentaria de los cónyugues don Valentin Oliveros y doña Josefa Sanchez, la casa arriba indicada, edificada en 8 3|4 varas de frente al Norte por 66 de fondo, tasada por el maestro mayor don Guillermo Martinez en la suma de 210,000 pesos m|c., previniéndose que no se admitirá oferta que no exeda de las 2|3 partes de su tasacion.

Los interesados que gusten ver los títulos y tasacion pueden pasar por la calle Perú núm. 73.

POR EL MISMO

De Almacen—En la calle de Chacabuco núm. 95 y 95 1|2.

El Lúnes 4 y Martes 5 de Setiembre á las 10 en punto de la mañana, se procederá al remate al mas alto precio y dinero de contado de órden de su dueño D. Evaristo Ajcal, todas las existencias de dicho almacen, consistiendo en loza, cristales, bebidas embotelladas, vino carlon en pipas, id burdeos en bordalesas, caña, ginebra, anis, oporto coñac, jerez, fideos, azucar, yerba paraguayo, id argentina, padre Kerman, licores varias marcas, armazon, mostrador, vidrieras, y muchos otros objetos que estarán á la vista y que no se detallan por su mucha estension.

NOTA—Si hay interesados se alquilará la casa. Mas datos Perú 73.

Guillermo Martens

De la magnífica casa á la moderna situada calle del Perú 457. Alerta personas de buen gusto que quieran especular ó vivir bien. Alerta!

El domingo 3 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde se rematará á la mas alta postura y dinero de contado y por órden terminante de su dueño la lindísima casa situada en la calle del Perú núm. 457, cuyo terreno mide 8 3|4 varas de frente [illegible] al Este por 70 de fondo con 7 piezas de material, [illegible]

[illegible]

Mauricio C. Olivera

De una casa en la calle de Lorea, entre Cochabamba y Pavon donde estará la bandera de remate.

El Domingo 27 del corr'te á las 2 en punto de la tarde se rematará infaliblemente por cuenta y órden de su dueño D. Juan B. [illegible] la mas alta postura y dinero de contado la espresada finca edificada en terreno de 10 varas de frente al Este, por 35 de fondo al Oeste, con edificio de seis piezas, 2 altas y 4 bajas, construidas á la moderna y con toda prolijidad, con aljibe, pozo de rica agua, resumideros, y todas las oficinas necesarias.

Por mas pormenores á la casa del rematador, Rivadavia núm. 75, donde podrán ver los títulos que son de lo mejor.

Domingo Cedeyra

Calle de la Libertad núm. 327.

De 10 cuartos de madera y 18 pesebres techos de zinc.

El Domingo 27 de Agosto á las 12 en punto, se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado, diez cuartos y 18 pesebres con sus galpones de madera, techos de zinc situados en el corralon de la calle de la Libertad núm. 327 donde se hallará colocada la bandera. Este remate es por desalojo y tiene que venderse por lo que dén.

Mas datos, al rematador Charcas núm. 211.

Martiniano Bonorino

Loza fina y ordinaria, Cristaleria. Comestibles Bebidas.

En el Almacen Calle Defensa N. 411 entre Europa y Comercio.

El lunes 28 del corriente á las 11 en punto se rematará á la mejor postura y dinero de contado por liquidacion del negocio todas las existencias de dicho almacen que consiste de un gran surtido de loza fina regular y ordinaria, cristaleria de todas clases, Bebidas embotelladas id id Azucar de la Habana en cajon, Yerba paraguaya y Argentina en tercios barricas y un gran surtido de Comestibles que no se detallan por su mucha estension.

Vino Carlon en pipas, id burdeos en bordalesas, caña, ginebra anis, oporto jerez y otros, armazones, mostradores, balanzas, pesas, medidas etc etc, y como tambien la Galería de gas. Y gran porcion de artículos y útiles de negocio.

N. B. Se recomienda la puntualidad en la hora por ser mucho lo que hay que vender.

Osvaldo Dorr

JUDICIAL

EN CHIVILCOY

De órden del señor Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo de las existencias del concurso de D. José M. Bassola.

A las 11 y media en punto.

El Domingo 27 de Agosto se rematarán infaliblemente las existencias pertenecientes al concurso de D. José M. Borsola consistentes en trigo, artículos de tienda, almacen, útiles de chacra, etc, etc.

En oportunidad se dará el detalle. a13-v20

POR EL MISMO

JUDICIAL

En Chivilcoy chacra del Sr. Don Juan Cuestas

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo de las existencias pertenecientes al concurso de Don José M. Borsola.

El Domingo 27 de Agosto á las 11 en punto se rematarán [illegible] á la mas alta postura y dinero de contado las existencias de este concurso en Chivilcoy como á quince cuadras del pueblo, chacra del Sr. Don Juan Cuestas donde estará la bandera, consistentes en restos de almacen y tienda, armazon y mostrador de idem, pesas y medidas [illegible]

[illegible]

Por mas pormenores en la Escribania de Zañudo [illegible]

Por el mismo.

JUDICIAL

De una finca central.

De órden del Sr. Juez de la [illegible] Dr. D. Emilio A. Agrelo, perteneciente al ausente Dn. Antonio Raffo.

El Domingo 3 de setiembre á las 2 en punto de la tarde se rematará infaliblemente la finca perteneciente al ausente Dn. Antonio Raffo situada en la calle de San [illegible] donde estará la bandera, compuesta su terreno de 8 varas 50 centímetros de frente al oeste por 23 varas 40 centímetros de fondo, con 9 piezas de material, [illegible] etc.

Tasado en todos sus ramos en la cantidad de 107,855 pesos moneda corriente, se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes [illegible] Por mas pormenores á la oficina escribania de Dn Bernabé Burgos, Rivadavia núm. 91.

S. de los Santos

Judicial

En la casa de Corrientes núm. 511 de todos los muebles [illegible] pertenecientes á la testamentaria de D. [illegible] y Doña Luisa Pulker.

El Viernes 1.º de Setiembre del corriente año, se rematarán dichas existencias á las diez de la mañana y dinero de contado. Por mas informes al rematador Victoria 110. a23-v30

Clavel y Viale

JUDICIAL

El Domingo 27 de Agosto á la una del dia, venderemos en público remate por órden del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil, Dr. D. Emilio Agrelo, el hermoso edificio en construccion, situado en la calle y Plaza de Lorea, bajo los números 8 á 12 inclusive perteneciente á la testamentaria de D. Juan Maganz, Lo que se vende es todo el edificio construido en terreno de D. Juan Lagos; con la accion á disponer del terreno por el término de diez años, á contar desde el 1.º de Enero de 1871 y con la obligacion de abonar la cantidad de dos mil pesos moneda corriente mensuales al dueño del terreno, dejando el edificio á beneficio de este, al fin de los diez años, segun contrato celebrado y de que se hará traspaso al comprador. El edificio es de dos pisos, todo construido en cal está dispuesto como para producir una gran renta. Todo lo edificado, está tasado en la cantidad de doscientos sesenta y nueve mil cuatrocientos veinte y seis pesos cuatro reales 269,426 4 moneda corriente; previniendo que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion que son ciento setenta y nueve mil, seiscientos diez y siete pesos seis reales 179,617 6.

Los interesados pueden ocurrir antes del dia de remate al escritorio de los rematadores calle de Cangallo número 241 1|2 á la Escribania del Garbsen Hirsfaxia número 34 (altos.)

Por el mismo

De una magnifica propiedad, 325 al lado de Monserrat.

El Domingo 27 de Agosto á las 2 de la tarde venderemos á la mejor oferta por órden terminante de sus herederos, todos mayores de edad, la importante propiedad calle Belgrano núm. 325.

Compuesto su terreno de 12 varas de frente por 72 fondo ensanchando 10 varas mas á las 40. Con 10 espaciosas habitaciones, cocina, lugares, pozo y algibe de 100 pipas; maderas duras, umbrales de marmol, vereda de piedra, su terreno es alto é muy higiénico, tramway á la puerta y al lado de la concurrida Parroquia, alerta capitalistas á esta oportunidad.

Por el mismo

El Domingo 27 del corriente á la 1 de la tarde, la cómoda casita calle de San José núm. 169, edificada en terreno de 7 varas de frente por 17 1|2 de fondo con 5 habitaciones, cocina lugar y pozo. El local es muy bueno, títulos inmejorables hará una adquisicion el que la compre

Atencion á la hora indicada.

Por el mismo.

De dos casitas.

El Domingo 27 del corriente á las 12 del dia, venderemos infaliblemente á la mejor postura, por liquidacion de una sociedad, dos preciosas casitas de bajo precio, situadas en la calle de Pichincha, entre Méjico y Venezuela, recien construidas á la moderna. El terreno donde están situadas, es la parte mas alta de la ciudad, y rodeadas por dos líneas de tramways, el alquiler puede dar mas del uno por ciento de interes. ¡Ojo á la pichincha! a24-v27

Nicandro Dorr

De una casa calle de San Martin núm. 277.

El jueves 31 de Agosto á las 11 en punto de la mañana á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del albacea de la testamentaria de doña Eugenia Pombo el remate de la casa calle de San Martin núm. 277, compuesta de 10 varas de frente por 70 de fondo, [illegible]

[illegible]

... francés, carlon, burdeos priorato, caña, aguardiente, vinagre, vino seco y coñac, vermouth, oporto jerez, licores champagne, biter burdeos, cerveza inglesa, nueces, fósforos, botun, semula, canela, cigarros de hoja, pimienta, pimenton, ciruelas pasas de higo y Málaga, un gran surtido de loza cristales y lámparas y muchos otros artículos que no se detallan por su mucha estension.

En seguida—El magnífico armazon mostrador y balanzas.

Hidalgo y Torres

JUDICIAL.

DE TODAS LAS EXISTENCIAS

DEL ALMACEN

Y UNA CASILLA DE MADERA

Situada en la calle Sola

TRES CUADRAS ANTES DE LLEGAR

AL PUENTE

BARRACAS AL NORTE

EL DOMINGO 27 DEL CORRIENTE

A la 1 del dia, al mas alto precio y al contado venderemos todas las existencias de dicho almacen y casilla, perteneciente á la testamentaria de D. Antonio Lopez del Pino, entrando bebidas varias clases, cristales, lozas, azucar, cajas sardinas, café, té, almidon, cajas, cigarros balanzas, armazon y mostrador y otra infinidad de artículos que no detallamos á. a

Por el mismo.

En su casa calle Bolivar núm. 76—Remate semanal de muebles, cristales y bebidas, entrando un riquísimo juego de sala de brocatela nuevo.

El martes 29 del corriente (por ser dia de fiesta el miércoles) á las 12 del dia, al mas alto precio y dinero de contado

G. Fernandez é hijo

De la Confiteria y billar calle de Estrellitos esquina á la de Mexico.

El domingo 27 del corriente á las 12 del dia venderemos dicho negocio en un solo lote, la casa tiene contrata, atencion especuladores esto promete, es casa acreditada, se vende por haber fallecido el dueño, no olvidar la hora 12 del dia.

Al mismo tiempo—Algunos muebles que se venderán aparte.

Si hay algun interesado á nuestra casa, Pozos 140.

Juan Alberto Astengo

JUDICIAL

LINDO LOCAL.

De una casa perteneciente á la testamentaria de Da D [illegible] Ana de Avendaño por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel G. Fernandez.

El Miércoles 30 Agosto, dia de fiesta á las 3 en punto remataré dicha casa situada en la calle Lorea núm. 5[illegible], á diez pasos de la Plaza del mismo nombre, que es el centro de la ciudad, con todas las ventajas que se desea, Mercado, Iglesia, tramway, plaza para recreo todo á un paso de distancia, su terreno es de 5 metros 65 centímetros de frente por 12 metros y 6 centímetros de fondo al Oeste con 4 piezas, cocina, pozo y letrina, tasada en 90,000 pesos m|c. no pudiendo admitir oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion; mas datos calle Belgrano núm. 353.

Por el mismo

JUDICIAL

Atencion a una linda esquina.

Por órden del señor Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Miguel G. Fernandez perteneciente á la testamentaria de don Silverio de la Portilla.

El domingo 17 de Setiembre próximo á las 2 en punto se procederá al remate de la casa calle de Belgrano esquina á la de San José con el N. 401 y 403 de la calle de Belgrano, y por la de San José N. 114 y 16, compuesto de 13 varas, y 20 centímetros de frente al Sud por 16 vs. con 25 centímetros de fondo al Norte dando frente tambien á la calle de San José 3 piezas de material, pozo y letrina mediante, la posicion de la casa no puede ser mejor, con gas, aguas corrientes, tramway á la puerta, calle muy de mucho comercio como una de las mejores.

Su tasacion es de 127,940 pesos m|c, previniéndose que no se admitirá oferta que baje de su tasacion que es muy baja. Por los títulos y otros informes casa del rematador calle Belgrano núm. 353.

Por el mismo.

De dos hermosos terrenos en la calle Venezuela entre Pasco y Pichincha frente á la quinta que fué del Señor General Hornes.

El Domingo 27 de Agosto á las dos en punto de la tarde remataré dos lindísimos terrenos de 17 1|2 varas de frente cada uno con fondo completo, un terreno contiene una linda pieza de material techo embaldozado, maderas duras, pozo y letrina, á 3 cuadras del nuevo mercado, cerca de la Iglesia y Colejio de las hermanas italianas, á una cuadra del tramway de la calle Belgrano y á 3 del de Venezuela, paraje muy higiénico contra la peste, con muchas casas nuevas—Alerta especuladores; por mas datos, Belgrano 353

Castro y Rodriguez.

Importante remate Judicial—De la espaciosa chacra-quinta en la calle de Palermo, perteneciente á la testamentaria de don Vicente Costa—Por órden de los señores Jueces de 1.ª Instancia Dres. D. Emilio Agrelo y D. Jorge Echeverria.

El domingo 27 de Agosto á las 2 en punto de la tarde, concluida la venta de muchos muebles de comedor y dormitorio, perteneciente á la quinta así como la de los útiles de chacra, y que consisten en arados, zorras, carros, postes, escaleras barandas, cadenas, tablones, herramientas, bancos, máquinas de todas clases para agricultura, etc. etc. y la de algunos animales vacunos, entre los que seencuentran algunos de rasa, y á mas bueyes, caballos, mulas, etc. etc; cuyos detalles omitimos por su mucha estension, se procederá á efectuarse la venta de la gran propiedad, cuya área mide una superficie de catorce cuadras cuadradas, y docientos cuatro milésimos de otra (14 cuadras cuadradas y 204 milésimos.)

Sobre este gran terreno, cuyos límites son por el Norte el Rio de la Plata, por el Sud la calle de Palermo, por el Este la propiedad del señor don Vicente Castex, y por el Oeste los terrenos del Estado conocidos por Palermo, existen varios edificios convenientemente divididos, dando lo edificado un número de cuarenta piezas, habiendo algunos salones inmensos, propio como para fábricas.

Los tres edificios construidos, dan, el primero sobre la calle macadamizada de Palermo, y se compone de ocho piezas lujosas y espléndidas, con grandes y espaciosos corredores, y un pintoresco jardin con plantas frutales.

El segundo, consiste, en un gran edificio de industriales cuyo largo no baja de cien varas y comprende un espacioso galpon para ganado vacuno y lanar, un taller de carpinteria, muchas piezas habitables, otras de peones y un inmenso salon como de cincuenta varas de largo con altos. A mas, pesebres como para 50 animales, y todo este gran edificio con corredores interior y exteriormente.

Este edificio, cuenta tambien con un gran gallinero, lleno de divisiones primorosamente concluidas, y el gran corralon cercado por este edificio así como los corrales son empedrados.

El tercer edificio es destinado á quinteros y está sobre el rio, se compone de algunas piezas de material, todas las habitaciones en general, tienen maderas duras, y pisos de baldosa, distinguiéndose el primer edificio mencionado.

La quinta posee una Noria, única en el pais, que funciona perfectamente, y que ha costado cien mil pesos m|c.

En la chacra no es posible calcular la cantidad de varas de zanjas, los postes de ñandubay y el alambre empleado en ellos, como así bien que allí se compone de catorce cuadras y un cuarto de otra, y que está toda cercada, ó con zanjas, ó con alambrado.

[illegible]

[illegible]

A la [illegible] Agosto 18 de 1871—El Sec. a19-v31

Julian J. Muñiz

Habiendo abierto nuevamente mi escritorio de remate y comisiones en la calle del Perú num. 141, tengo la ocasion de ofrecer nuevamente mis servicios. Encargándome de la liquidacion de testamentaria, asuntos ante el Tribunal de comercio, y ventas en remate de fincas, muebles y toda clase de artículos, sin necesidad de anticipos de fondos para gastos ó espensas, haciendo convenios razonables y equitativos con mis poder-dantes en los asuntos que se me confiasen. jl11 p. m.. 8ª p.—d. p. X.

Oficina De crédito Hipotecario.—La comision encargada de recolectar firmas para una peticion á la lejislatura de la Provincia solicitando se declare ley el proyecto del Diputado Dr. Dn. Cárlos Paz por el cual se crea una oficina de crédito hipotecario anexa al Banco de la Provincia, hace saber á todos sus encargados en los pueblos y partidos de campaña y demas personas que tengan pliegos en la ciudad, que se sirvan remitir las firmas reunidas antes del fin del corriente mes de Agosto á los Sres. D. José Sollo Miguens Tacuarí 99, Dn. José A. Molina Piedras 55, y á D. Pedro Goyena Defensa 257.—La comision. a19-v30

RAMAS

De todos tamaños, de patente, sueltas y de á 4 arregladas para diario y con máquinas,cruzero. Utiles en general, prensas, y papel—San Martin 124.

jl30-v30a dpx

MAQUINAS PRUSIANAS.

ESPRES

Prensas americanas, útiles de todas clases, papel de 35 clases, á precios módicos, San Martin 124.

jl30 v30a dpx

Enfermedades CRONICAS [illegible] ningun caso, de los remedios ordinarios [illegible] para [illegible] y que generalmente se [illegible] reparar á otros temperamentos se curan [illegible] de esto con el mejor exito las siguientes: [illegible] nes al hígado, [illegible] de sangre, almorranas, [illegible] ens, males venereos, de garganta, del corazon, del estómago, pecho, reumatismo, gota [illegible] y rodillas pulmonía, recientes dolores [illegible] cabeza, [illegible] habitual de pies y [illegible] mestruacion irregular, [illegible] fiebre, viruela, retencion de orina y [illegible] histérico, ataques, lázaro [illegible] otros muchos males [illegible] fria, aire [illegible] tratamiento [illegible] Montevideo num 184 [illegible]

Máquinas [illegible] en estado que estén, Calle Belgrano N. 286 [illegible] Monserrat [illegible]

D. Francisco Ferrando

Su esposa **Da. Margarita Romero de Ferrando** y otros [illegible] el 26 de Marzo de 1871.

Sus hijos [illegible] Ferrando [illegible]

[illegible] agradecerán eternamente. a25-v29

CARLOS PASADORI

(Q. E. P. D.)

Falleció el veinte y ocho de Marzo de 1871

Catalina [illegible] de Pasadori, madre Agustín, Rosa y Martin Pasadori hermanos y demas deudos ruegan á las personas de su amistad que por olvido del repartidor no recibiesen esquela de invitacion, quieran dignarse acompañarlos á rogar á Dios por el eterno descanso del alma de dicho finado, en el funeral que ha de celebrarse en el Templo del Arcangel San Miguel el Martes 29 del corriente á las 10 ½ de la mañana: favor que agradecerán eternamente.

El duelo se despedirá de la puerta del Templo. a26-v29

Da. Martina del Rio de Jorge

(Q. E. P. D.)

Falleció el primero de Junio de 1871

Su familia pide á todas las personas de su amistad y relacion, se sirvan asistir al funeral rezado que por el eterno descanso del alma de dicha finada, se celebrará el martes 29 del presente á las 11 de la mañana, en la Iglesia de San Ignacio, á cuya atencion estarán siempre gratos. El duelo se despedirá de la puerta del templo. Esta es la única invitacion. a25-v29

D. Rafael del Marmol

Falleció el 6 de Abril de 1871

Su esposa—**Da. Marciala E. del Marmol**

Falleció el 24 de Marzo de 1871

Y la Sta. ANTONINA DEL MARMOL

(Q. E. P. D.)

Cosme Mariño, tutor de los menores Rafael, Ricardo, Petrona y Marciala, hijos de D. Rafael del Marmol y de D. Petrona Encastrona, por si ó á nombre de aquellos, invitan á sus parientes y amigos, á las misas generales q' tendrán lugar en el templo de San Francisco, el viernes 3 de Setiembre á las 9 1|2 de la mañana. Favor que se agradecerá eternamente. a26-v3s

EL COMERCIO

LOS DUEÑOS DE BUQUES

LA SOCIEDAD ARGENTINA

DE

SEGUROS MARITIMOS

[illegible]

... condiciones y pague el importe de la referida quinta —San Martin, Julio 17 de 1871.

Luis Naon
Presidente
Obdulio Marquez.
Secretario de la M'dad.

jl28-v8s

Un piano muy bueno se vende por 17000 un armario de guindo, una cómoda con piedra mármol, una marquesa enchapada y un reloj de pared, todo se vende muy barato por no hacerle falta á su dueño; para verlo en la calle de Pozos num. 68. Tambien se vende esta casa que es una verdadera pichincha, perdiendo el uno 4 porciento. El dueño recibirá una casa de campo del valor de 30 á 40 mil pesos m|c. en cambio en algun pueblo de San José de Flores, Moreno, Merlo ó Villa de Mercedes. a17-v27

HABITACIONES

BARATAS Y MUY CENTRALES

Se alquilan dos para estudio de abogado u otro objeto análogo, Perú 144.

EL BANCO

DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

Avisa que en esta fecha ha rebajado la taza de interes por adelanto en cuenta corriente, cargando hasta nuevo aviso, á razon de diez y medio por ciento anual. Buenos Aires, 16 de Agosto de 1871. a17-v30

C. Andrade y Calderon rematadores públicos en el Pueblo de Moron, ofrecemos nuestros servicios al público en general y á nuestros amigos en particular, encargandonos de ventas en remate ó en particular, de casas, terrenos, efectos de tienda, merceria, almacen, muebles etc, ofreciendo exactitud y actividad, á nuestros favorecedores. a19-v38

Edictos judiciales

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. Dn. Tomas Isla, se cita llama y emplaza á Dn Juan José Andrade para que en el término de seis á contar desde la publicacion del presente comparezca ante el juzgado á cargo de SS y por intermedio del suscribe, á estar á derecho en el juicio ejecutivo que le sigue Dn. Tomas Salvadores, sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho si no lo efectua. —Buenos Ayres agosto 24 de 1871.—Terry. a25-v27

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco, se hace saber por el término de seis dias á todos los acreedores del concurso de D. Pascual Devita que el dia [illegible] se verificará la junta general en el salon del Juzgado, bajo apercibimiento que de así no hacerla se efectuará con los asistentes, parandoles el perjuicio que por derecho haya lugar á los inasistentes, los que quedarán sujetos á todo lo que se acuerde en ese acto—Buenos Aires, Agosto 21 de 1871—Nuñez—a25 v31.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á D. Aquileo Bergonzi, para que en el término de seis dias comparezca al Juzgado de S. S. por conducto de la oficina de Ruiz y Mota á la que me hallo adscripto, á tomar la intervencion que le corresponda en el espediente que ha iniciado su esposa Da. Luisa Cesari, solicitando venia supletoria para enagenar una finca. —Buenos Aires, Agosto 21 de 1871.

a25-v27 Manuel Lacasa.

Por disposicion de D. Manuel Garcia Ramos Juez Comisario del concurso de D. Benjamin G. Paz, se convoca por segunda vez á junta general de acreedores, para el dia 28 del corriente á las 2 de la tarde, á efecto de procederse á la verificacion de créditos, previniéndose que dicha reunion tendrá lugar en el salon del Juzgado el dia y hora indicada—Buenos Aires Agosto 19 de 1871—Terry. a25-v27

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se cita, llama y emplaza al fallido Dr. D. Eusebio Arcos de Cortes por el término de tres dias para que comparezca en el dia seis á estar á derecho en el traslado que se le ha conferido en la clasificacion de su quiebra.—Buenos Aires, Agosto 25 de 1871—Pedro Sicouret. a26-v29

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza á D. Juan Boer, para que en el término de ocho dias comparezca á contestar la demanda que le ha interpuesto D. Miguel Jauque, por su esposa Da. Ceferina Mansilla, sobre desalojo y cobro de arrendamientos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Agosto 24 de 1871—Manuel Malmierca, escribano público.

a26-v31

Por disposicion del señor Juez Comisario D. Ramon Idoyaga se convoca á junta general de acreedores para la verificacion de créditos en los autos del concurso de D. Luis Verlet para el dia 31 del corriente á las dos—Buenos Aires, Agosto 25 de 1871—Pedro Sicouret.

a26-v30

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se le hace saber á D. José Martinez la providencia recaida en el juicio ejecutivo que contra él ha iniciado D. Juan B. Sivori, por cobro de un pagaré por valor de 15000 pesos moneda corriente, y cuya providencia dice asi—Agosto 7 de 1871—Pasando en depósito al Banco el importe de la multa oblada, la que se pondrá á disposicion del Departamento General de Escuelas, librándose al efecto los oficios de estilo, intímese al deudor el pago por el capital, intereses y costas, bajo apercibimiento de ejecucion y embargo—Barra. Al propio tiempo se le cita, llama y emplaza por el término de tres dias, para que dentro del de seis comparezca por ante S. S. y oficina de D. Angel Julio Blanco, á la que se halla adscripto el que suscribe, á estar á derecho en dichos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio—Buenos Aires, Agosto 25 de 1871—Joaquin Lijó. a26v30

Por disposicion del Juez Comisario del concurso de D. José Semeria se convoca á todos los acreedores para la verificacion de créditos el dia 31 del corriente á las 2 de la tarde en el salon de la audiencia del Juzgado de Comercio; previniéndose á los que no concurran que se les considerará adheridos á las resoluciones de la mayoria presente etc.—Buenos Aires, 25 de 1871—Angel Julio Blanco, Perú 130. a26-v30

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Tomas Isla, se hace saber á D. [illegible] no Masoni comparezca dentro del término de seis dias ante el Juzgado [illegible] á derecho en la demanda [illegible] cobro de pesos, le ha [illegible] Vaquero bajo apercibimiento [illegible] lugar—Buenos Aires, Agosto [illegible] Joaquin Reynoso.

Por disposicion del [illegible] D. Tomas [illegible]

[illegible]